

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

12 de Mayo de 1919.

Sobre Marruecos se halla un área de presiones débiles (1.019 m. b.) que ocasiona el establecimiento del Levante en las costas del Estrecho de Gibraltar y en las adyacentes, pero no da lugar a que empeore el tiempo de un modo sensible en España; también se inician dentro de nuestro te-

ritorio algunos núcleos de perturbación atmosférica y secundarios.

La temperatura máxima de ayer fué 25 grados en Murcia y Jaén, y la mínima de hoy ha sido de 4 grados en Zamora. El mar está poco agitado en nuestras costas.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón,

Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia del Levante en el Estrecho de Gibraltar.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 12 DE MAYO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Hora.	Barómetro en m. y °	Temperatura máxima en °C.	Humedad relativa, 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	711 2	12,6	86	Calma...	0=Calma.....	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 23,8
4	710 7	11,4	86	N.....	1=Ventolina...	»	Idem.	Idem mínima a la Idem..... 10,4
8	711 5	14,8	68	E.....	1=Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío..... (?)
12	710 8	21,1	43	SE.....	0=Calma.....	»	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo..... (?)
16	709 1	22,8	41	SE.....	1=Ventolina...	»	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 161
20	709 1	17,6	54	SSE.....	1=Idem.....	»	Despejado.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Sección de Correos.

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la estación férrea de Veriña y la Oficina del ramo de Luanco (12 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.300 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego, que está de manifiesto en Oviedo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 del corriente, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Correos de Oviedo, el día 31 del presente mes de Mayo, a las once horas.

Madrid, 9 de Mayo de 1919.—El Director general, Alas Pumaríño.

Modelo de proposición.

D.... natural de... vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-713

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, o automóvil, entre la Oficina del ramo de Barbastro y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 700 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego, que está de manifiesto en Huesca y Barbastro, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Huesca, el día 10 del citado mes de Junio, a las once horas.

Madrid, 9 de Mayo de 1919.—El Director general, Alas Pumaríño.

Modelo de proposición.

D.... natural de..., vecino de..., según cédula personal núm..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-714

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, entre la Oficina del ramo de Antequera y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.900 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego, que está de

manifiesto en Málaga y Antequera, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Málaga, el día 25 del citado mes de Junio, a las once horas.

Madrid, 9 de Mayo de 1919.—El Director general, Alas Pumaríño.

Modelo de proposición.

D.... natural de... vecino de..., según cédula personal núm..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-715

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre Cartagena y Fuente-Alamo (20 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego, que está de manifiesto en Murcia, Cartagena y Fuente-Alamo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público

blico que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Murcia, el día 25 del citado mes de Junio, a las once horas.

Madrid, 9 de Mayo de 1919.—El Director general, Alas Pumarino.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-716

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO CENTRAL DE PUERTOS Y CANALES

SECCION DE PUERTOS

Recibidos los pliegos presentados en el Gobierno civil de la provincia de Canarias para optar a la subasta de las obras de construcción de un dique atracable en el puerto de Gran Tarajal (isla de Fuerteventura), por cuya falta de recepción fué suspendida el día 7 de los corrientes; esta Dirección general ha acordado que la apertura de pliegos se celebre a las doce horas del próximo día 19 del actual.

Madrid, 12 de Mayo de 1919.—El Director general, L. S. Cuervo.

P—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VALLADOLID

Relación de los Maestros interinos que han solicitado Escuelas en propiedad en esta provincia.

B.—Maestros con servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911.

69.—D. Pablo Gómez González, Larrainzar (Navarra), cuatro años, un mes y veintiséis días.

70.—D. Manuel Cuadrado Vicente, Salamanca (Salamanca), tres años, once meses y cuatro días.

71.—D. Miguel Domínguez Sousa, Ayamonte (Huelva), tres años, diez meses y cuatro días.

72.—D. Emilio Villarroya Mejías, Táliga (Badajoz), tres años, cinco meses y seis días.

73.—D. Joaquín Lacalle Salvador, Cendejas de la Torre (Guadalajara), tres años, dos meses y quince días.

74.—D. José González Álvarez, Aullares (León), tres años, un mes y dos días.

75.—D. Ismael López Gauna, Ajami de Cameros (Logroño), dos años diez meses y once días.

76.—D. Antonio Jiménez Martínez, Car-

celén (Albacete), dos años, siete meses y doce días.

77.—D. Miguel Montaner Bondía, Aljimia de Alfara (Valencia), dos años, seis meses y quince días.

78.—D. Domingo Arce Martínez, Vitoria (Alava), dos años, seis meses y seis días.

79.—D. Aurelio Prados Alonso, Molvizar (Granada), dos años, seis meses y cuatro días.

80.—D. Alejandro Ayuso Temiño, Gu-rriez (Santander), dos años, cinco meses y catorce días.

81.—D. Raimundo Fernández Rodríguez, Santoña (Santander), dos años y un mes.

82.—D. Agustín Deiz García, Herrera de Pisnerga (Palencia), un año y once meses.

83.—D. Bernabé F. Muñoz García, Valdemoro Sierra (Cuenca), un año, diez meses y veintisiete días.

84.—D. Juan Mulet Palmer, Andraitx (Baleares), un año, siete meses y veintiséis días.

85.—D. Ramón Molina Alcántara, Málaga (Málaga), un año, siete meses y once días.

86.—D. Vicente Regall Jorge, Málaga (Málaga), un año, siete meses y once días.

87.—D. Antonio García Guerra, Valladolid (Valladolid), un año, siete meses y once días.

88.—D. Arturo Noriega Sanz, La Parrilla (Valladolid), un año, seis meses y doce días.

89.—D. Baldomero Sánchez Sánchez, Doñinos (Salamanca), un año, cinco meses y trece días.

90.—D. Maximino Ortiz Peña, Cuenca (Cuenca), un año, cinco meses y tres días.

91.—D. Carlos Ferro Mesonero, Madrid (Madrid), un año, cuatro meses y veintiséis días.

92.—D. Anastasio González Salas, Villaeles de Valdavia (Palencia), un año, cuatro meses y diez días.

93.—D. Pedro C. Santirso González, Valladolid (Valladolid), un año, tres y cuatro días.

94.—D. Pedro Almeida Rodríguez, Zaragoza (Zaragoza), un año, dos meses y catorce días.

95.—D. Justo Paig Núñez, Mérida (Badajoz), un año y veintidós días.

96.—D. Clemente R. Jiménez Téllez, Villalón (Valladolid), un año y veinte días.

97.—D. Isidoro Ruiz Tabernero, Pastрана (Guadalajara), un año y once meses.

98.—D. Julio del Cerro Martínez, Zaragoza (Zaragoza), un año y siete días.

99.—D. Justo Vicente Martínez, Villamazar (Zamora), once meses y catorce días.

100.—D. Abdón Fuentes Carrión, Gucho (Vizcaya), once meses y un día.

101.—D. José Chico Ruiz, Calasparra (Murcia), diez meses y veintiséis días.

102.—D. Publio Sanjuán Priente, Torrecilla de la Orden (Valladolid), diez meses y veintiún días.

103.—D. Ladislao del Río Sánchez, Narros (Salamanca), diez meses y diez y ocho días.

104.—D. Vicente Fondevilla Vidal, Lérida (Lérida), nueve meses y veinte días.

105.—D. Juan Carranco Candil, Constantina (Sevilla), ocho meses y veintiocho días.

106.—D. Fidel Serrano Viteri, Otur (Asturias), ocho meses y veinticinco días.

107.—D. Julio Toquero Pascual, Valladolid (Valladolid), ocho meses y veinte días.

108.—D. Antonio Albert Nieto, San Mi-

guel (Baleares), ocho meses y ocho días.

109.—D. José Sánchez García, Taberno (Almería), ocho meses y dos días.

110.—D. Constancio Castro Valbuena, Mondragón (Guipúzcoa), ocho meses.

111.—D. Teodoro Echeverría San Miguel, Valladolid (Valladolid), siete meses y un día.

112.—D. Ildelfonso Urarte Uzquiano, Muréaga (Vizcaya), siete meses.

113.—D. Francisco Juntos Rodríguez, Totalán (Málaga), seis meses y veintiocho días.

114.—D. Marcelino López Cervigón, Villalba del Rey (Cuenca), seis meses y veintitrés días.

115.—D. Jesús Alonso Mateo, Valladolid (Valladolid), seis meses y quince días.

116.—D. Eduardo Estévez Arias, Castellón (Castellón), seis meses y cuatro días.

117.—D. Agustín Laseca Sanz, San Vicente (Baleares), seis meses y once días.

118.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, Morales de Toro (Zamora), cinco meses y trece días.

119.—D. Pedro Valledado Castro, Barcelona (Barcelona), cuatro meses y veintiséis días.

120.—D. Pedro J. Español Jimeno, Galve (Teruel), cuatro meses y veintiún días.

121.—D. Guillermo Alarcón Castañón, Torre (Almería), cuatro meses y diez y siete días.

122.—D. Leopoldo Fernández García, Herencia (Ciudad Real), cuatro meses y doce días.

123.—D. Angel Astiasa Larrea, Vitoria (Alava), cuatro meses y seis días.

124.—D. Fortunato Pérez de Albéniz, Samaniego (Alava), cuatro meses y cuatro días.

125.—D. Juan Ruiz Fernández, Nava de Santiago (Badajoz), cuatro meses y un día.

126.—D. Juan Pérez Monje, Toledo (Toledo), cuatro meses y un día.

127.—D. Francisco J. de Raimundo Ureña, Valladolid (Valladolid), tres meses y veintiocho días.

128.—D. Raimundo Andrés Fernández, Zurgena (Almería), tres meses y veintidós días.

129.—D. Emilio Escalada Pegenante, Orocha (Navarra), tres meses y diez y nueve días.

130.—D. Manuel Ruiz Castelló, Puerto de Santa María (Cádiz), dos meses y veinte días.

131.—D. Agustín Castelló Soler, Castellón (Castellón), dos meses y tres días.

132.—D. Justino Minguez Pereda, Madrid (Madrid), un mes y veinte días.

133.—D. Zacarías Soler Romero, Amayas (Guadalajara), un mes y once días.

134.—D. Rafael Montes Malaprada, Alburquerque (Badajoz), un mes y nueve días.

135.—D. Angel Nieto Llanos, Nava de Barco (Ávila), ocho días.

Maestros.

136.—Doña Sandalia Canales Gómez, Villabragima (Valladolid), nueve años y nueve meses.

137.—Doña Lucía Escudero Blasco, Madrid (Madrid), seis años, dos meses y veintitrés días.

138.—Doña María Zaldivar Rubio, Logroño (Logroño), seis años y seis días.

139.—Doña Filomena Castellet Bort, Zucania (Castellón), cuatro años, cuatro meses y veintiseis días.

140.—Doña Dolores Duro Rubio, Escalónilla (Toledo), cuatro años y veinticinco días.

141.—Doña María Mayorga Vicente,

Tordesillas (Valladolid), cuatro años y quince días.

142.—Doña María Bautista de Lisboa Fernández, Zamora (Zamora), tres años, once meses y veinte días.

143.—Doña Amparo Martín Rodríguez, Palencia (Palencia), tres años, ocho meses y diez siete días.

144.—Doña Rosario Miralles González, Alcañete (Alicante), tres años, dos meses y seis días.

145.—Doña Gudeba Calvo Beltrán, Guzmil del M. rcado (Burgos), tres años, un mes y veintitrés días.

146.—Doña Marcelina Ibirieu Zubigaray, Madrid (Madrid), dos años y once meses.

147.—Doña Teresa Navaira Martínez, Curtis (Coruña), dos años, diez meses y quince días.

148.—Doña Francisca B. Sánchez Martín, Fuentes de Béjar (Salamanca), dos años, siete meses y veintiséis días.

149.—Doña Ladislada Varela Díez, Valladolid (Valladolid), dos años y seis meses.

150.—Doña Dolores Puig Pellón, Tarragona (Tarragona), dos años, cinco meses y quince días.

151.—Doña Paula García Cabrejos, Calañazor (Soria), dos años, cuatro meses y diez y seis días.

152.—Doña Petra P. Camacho García, Valdepeñas (Ciudad Real), dos años, tres meses y cinco días.

153.—Doña Mercedes Martín Cadenas, Valladolid (Valladolid), dos años y tres meses.

154.—Doña Dominica Herrero Blázquez, Casillas de Flores (Salamanca), dos años, dos meses y veintidós días.

155.—Doña Benita L. Bagné Agüero, Torreavega (Santander), dos años, dos meses y un día.

156.—Doña Emilia Soriano Pérez, Callosa (Alicante), dos años, un mes y veintiséis días.

157.—Doña María Solé Torrens, San Sord de Abella (Lérida), dos años y diez y nueve días.

158.—Doña María González González, Valladolid (Valladolid), un año y diez meses.

159.—Doña Paz Sánchez Sánchez, Fuentes de Béjar (Salamanca), un año, nueve meses y veinte días.

160.—Doña Marcelina Sánchez Nava, Valladolid (Valladolid), un año, nueve meses y quince días.

161.—Doña Rosa Rodríguez Macías, Pedrosillo de Alba (Salamanca), un año, nueve meses y once días.

162.—Doña Teresa Vivar Bárcenas, Azuara (Logroño), un año, nueve meses y tres días.

163.—Doña Pilar García Martín, El Baraco (Ávila), un año, ocho meses y trece días.

164.—Doña María Román Vela, Casabonela (Málaga), un año, ocho meses y ocho días.

165.—Doña Juliana Alba Beltrán, Alcalá de Henares (Madrid), un año, ocho meses y ocho días.

166.—Doña Micaela Niño Niño, Palencia (Palencia), un año, siete meses y veintinueve días.

167.—Doña Concepción Vázquez Nespereira, Orense (Orense), un año, siete meses y un día.

168.—Doña María Cruz Chaguaceda García, Mayorga (Valladolid), un año, tres meses y cuatro días.

169.—Doña Aurora Bañá Cruz, Villahizán (Burgos), un año, tres meses y un día.

170.—Doña Ascensión Martín Pastor,

Bilbao (Vizcaya), un año, un mes y catorce días.

171.—Doña Isidora Alba Beltrán, Alcalá de Henares (Madrid), un año, un mes y cuatro días.

172.—Doña Sofía Ventura Alberdi, Baracaldo (Vizcaya), un año y veintidós días.

173.—Doña Josefa Ríos Martín, Villarrasa (Huelva), un año y diez y seis días.

174.—Doña Caya Sáez Conde, Valladolid (Valladolid), un año.

175.—Doña María Rodrigo Villa, Mata de Cuéllar (Segovia), once meses y nueve días.

176.—Doña María Pilar Rebollo Lanao, Bilbao (Vizcaya), diez meses y veinte días.

177.—Doña Agustina Santiago Catalán, Camarena (Teruel), diez meses y once días.

178.—Doña Heliadora Cano Val, Fresno (Valladolid), nueve meses y diez días.

179.—Doña Leonarda Rodríguez Solache, Valladolid (Valladolid), nueve meses y ocho días.

180.—Doña Luisa Martínez Sánchez, Castuera (Badajoz), ocho meses y veintiocho días.

181.—Doña Felicidad Altable Redondo, Valladolid (Valladolid), ocho meses y veinticinco días.

182.—Doña Antonia Mulero Pacheco, La Unión (Murcia), ocho meses y diez días.

183.—Doña Emilia Estévez Gómez, Bañobárez (Salamanca), siete meses y veintitrés días.

184.—Doña Justa Córdoba Zavas, Casatejada (Cáceres), siete meses y diez y nueve días.

185.—Doña Angeles García Niefía, Albalate (Cuenca), siete meses y catorce días.

186.—Doña Catalina Melero Segovia, Barajas (Madrid), cinco meses y diez y seis días.

187.—Doña Concepción Martín Martín, Arcevilas (Zamora), cuatro meses y veintidós días.

188.—Doña Concepción López Palomo, Mozaina (Málaga), cuatro meses y diez días.

189.—Doña Simona Valera Gómez, Cigales (Valladolid), tres meses y veinticuatro días.

190.—Doña Fidela Conde Serrano, Avila (Ávila), tres meses y veintidós días.

191.—Doña Eudisia Villalvilla Agüero, Carpio de Tajo (Toledo), tres meses y doce días.

192.—Doña Josefa Alvarez Martínez, Caravaca (Murcia), dos meses y doce días.

193.—Doña Petra Garrán Rico, Chantada (Lugo), dos meses y doce días.

C.—Maestros con servicios posteriores al 1.º de Julio de 1911.

136.—D. Ticiano Picón S. Miguel, Bilbao (Vizcaya), seis años, siete meses y veinticuatro días.

137.—D. Victor Beltrán Vaquerizo, Gormaz (Soria), seis años, siete meses y veinticuatro días.

138.—D. Pablo Coso Calero, Osa de la Vega (Cuenca), seis años, siete meses y cinco días.

139.—D. Francisco Linares Ortega, Illoira (Granada), seis años, seis meses y catorce días.

140.—D. Leoncio Aguilar Montiel, Humanes (Guadalajara), seis años, seis meses y cinco días.

141.—D. Isidoro Pérez Díez, Brañosa (Palencia), seis años, cinco meses y veintitrés días.

142.—D. Julián Núñez Angulo, Quinto-

nar de la Sierra, (Burgos), seis años, tres meses y tres días.

143.—D. Eduardo García Zapatero, Burgui (Navarra), seis años, dos meses y diez y seis días.

144.—D. Avencio López Robles, San Cristóbal (Zamora), seis años, un mes y veinticinco días.

145.—D. Florencio Panero Alija, Toralino de la Vega (Asturias), seis años, un mes y un día.

146.—D. Fernando Pofo López, Castilblanco (Badajoz), seis años y veintiséis días.

147.—D. Manuel Montero Arana, Olvera (Cádiz), seis años y veintiséis días.

148.—D. Manuel Lázaro Carnarero, Quintanar de la Sierra (Burgos), seis años y veinte días.

149.—D. Gonzalo Tirilonte Casado, Valdunquillo (Valladolid), cinco años y once meses.

150.—D. Nicolás Fernández Martín, Aldeamayor (Valladolid), cinco años y veintidós días.

151.—D. Augusto García Vallejo, Quesada (Jaén), cinco años, diez meses y diez días.

152.—D. José Torcello Andrada, Lora del Río (Sevilla), cinco años, diez meses y seis días.

153.—D. Eduardo Fraile Gallego, Escoriaza (Guipúzcoa), cinco años, ocho meses y veintinueve días.

154.—D. Jesús F. Larrayoz Cascú, Vudiano (Navarra), cinco años, ocho meses y cinco días.

155.—D. Arsenio Sanz Gutiérrez, Jaramillo (Burgos), cinco años, siete meses y siete días.

156.—D. Matías García Narros, Cabeza-bellosa (Cáceres), cinco años seis meses y once días.

157.—D. Adolfo Franco Asensio, Tordesillas (Valladolid), cinco años, seis meses y cinco días.

158.—D. Perfecto Manzano García, Juncillos (Toledo), cinco años, cinco meses y quince días.

159.—D. Antonio Sanz Fernández, Lezáun (Navarra), cinco años, cinco meses y trece días.

160.—D. Fernando Ruiz Matas, Murcia (Murcia), cinco años, cinco meses y doce días.

161.—D. José Torrens Morro, Bañabufar (Balears), cinco años, cinco meses y seis días.

162.—Estanislao López de Guereña, Meira (Pontevedra), cinco años, cuatro meses y veinte días.

163.—D. Francisco García Consuegra, Cartagena (Murcia), tres años, cuatro meses y diecisiete días.

164.—D. Clodoaldo Esteban Pascual, Garde (Navarra), cinco años, tres meses y veinticinco días.

165.—D. Matías Díaz Florido, Sanlúcar (Sevilla), cinco años, tres meses y cinco días.

166.—D. Guillermo García Cuesta, Mazueco (Burgos), cinco años y tres meses.

167.—D. Manuel Alvarez García, Oviedo (Asturias), cinco años, dos meses y veinte días.

168.—D. Agustín Saavedra Soto, Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), cinco años, dos meses y diez y siete.

169.—D. Marciano Arenas López, Galápagos (Guadalajara), cinco años, dos meses y once días.

170.—D. Juan Manuel Gambín López, Murcia (Murcia), cinco años, dos meses y un día.

171.—D. Florencio Castillo Hernández,

- Larraya (Murcia), cinco años, un mes y veintisiete días.
- 172.—D. Manuel Pacheco Campoy, Alhama (Murcia), cinco años, un mes y diez y seis días.
- 173.—D. Vicente Martín Jiménez, Bustarviejo (Madrid), cinco años, un mes y catorce días.
- 174.—D. Vicente del Toro Domingo, Alcira (Valencia), cinco años, un mes y ocho días.
- 175.—D. Gregorio Alonso Carrasco, Valladolid (Valladolid), cinco años, un mes y cinco días.
- 176.—D. Francisco Encinas Encinas, Serrejón (Cáceres), cinco años y diez y seis días.
- 177.—D. Mariano Salamanca Gómez, Carranza (Vizcaya), cuatro años, once meses y once días.
- 178.—D. Crescencio Ochoa Jiménez, Bilbao (Vizcaya), cuatro años, once meses y diez días.
- 179.—D. Evaristo Vallejo Lobo, Valdetorres (Madrid), cuatro años, once meses y nueve días.
- 180.—D. Florentino González Casado, Renedo (Valladolid), cuatro años, diez meses y diez y ocho días.
- 181.—D. José Dolado Bicondo, Alcubilla (Soria), cuatro años, diez meses y diez días.
- 182.—D. José L. Ballester Jurado, Alcalá del Río (Sevilla), cuatro años, diez meses y tres días.
- 183.—D. Francisco García Jiménez, Avellaneda (Ávila), cuatro años, nueve meses y veintidós días.
- 184.—D. Marcos Bartolomé Ortega, Píñilla del Olmo (Soria), cuatro años, nueve meses y diez y seis días.
- 185.—D. Demetrio García González, Villán (Valladolid), cuatro años, nueve meses y ocho días.
- 186.—D. Pedro Gutiérrez García, Torduelos (Burgos), cuatro años, nueve meses y siete días.
- 187.—D. Hilario Núñez Vicente, Aranjuez (Madrid), cuatro años, ocho meses y veinticinco días.
- 188.—D. Mauro López López, Matapozuelos (Valladolid), cuatro años, ocho meses y diez y seis días.
- 189.—D. Pedro Valladares Botija, Romanillos (Soria), cuatro años, ocho meses y quince días.
- 190.—D. Basilio Martín Martínez, Santo Domingo de Silos (Burgos), cuatro años, ocho meses y nueve días.
- 191.—D. José A. López Montoya, Murcia (Murcia), cuatro años, ocho meses y nueve días.
- 192.—D. Félix Arroyo Giralda, Castrodeza (Valladolid), cuatro años, ocho meses y dos días.
- 193.—D. Juan Hernández Sancho, Soria (Soria), cuatro años, siete meses y veintiocho días.
- 194.—D. Florentino Martínez Román, Granda (Asturias), cuatro años, siete meses y veintidós días.
- 195.—D. Alejandro González Pérez, La Cañesa (Cáceres), cuatro años, siete meses y diez y ocho días.
- 196.—D. Aníbal Sánchez Tejerina, Valmartino (León), cuatro años, siete meses y diez y seis días.
- 197.—D. Agustín Gómez Ahijado, Carpio de Tajo (Toledo), cuatro años, siete meses y quince días.
- 198.—D. José Fernández Jiménez, Valladolid (Valladolid), cuatro años, siete meses y diez días.
- 199.—D. Francisco Expósito Donoso, Ubeda (Jaén), cuatro años, seis meses y veinte días.
- 200.—D. Anatolio Gutiérrez Salcedo, Frechilla (Palencia), cuatro años, seis meses y doce días.
- 201.—D. Florencio Castillo Hernández, La Raya (Murcia), cuatro años, cinco meses y veintisiete días.
- 202.—D. Baldomero Martínez Gallego, El Frasno (Zaragoza), cuatro años, cinco meses y ocho días.
- 203.—D. Anselmo Gómez Alvarez, Tolbaños (Ávila), cuatro años, cinco meses y cinco días.
- 204.—D. Manuel Buendía Sánchez, Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), cuatro años, cuatro meses y veintiocho días.
- 205.—D. Brantío Otero Yáñez, Vecilla de Trasmonte (León), cuatro años, cuatro meses y veintisiete días.
- 206.—D. Argimiro Carrión Rueda, Medina del Campo (Valladolid), cuatro años, cuatro meses, veinticuatro días.
- 207.—D. Francisco Ruiz Navarro, La Nora (Murcia), cuatro años, cuatro meses y veintitrés días.
- 208.—D. Pedro Álvarez Monje, Aldealaseñor (Soria), cuatro años, cuatro meses y trece días.
- 209.—D. Pablo Alvarado Morcillo, La Roca (Badajoz), cuatro años, cuatro meses y once días.
- 210.—D. Eduardo F. Aibiol Pérez, Fuenllana (Ciudad Real), cuatro años, cuatro meses y diez días.
- 211.—D. Pedro Llorca Chust, Manises (Valencia), cuatro años, tres meses y veintinueve días.
- 212.—D. José Díaz Florido, San Nicolás del Puerto (Sevilla), cuatro años, dos meses y veintiocho días.
- 213.—D. Demetrio Coco Sahagún, Tolosa (Guipúzcoa), cuatro años, dos meses y veintidós días.
- 214.—D. Jacinto Montero de Espinosa, Mohedas de la Jara (Toledo), cuatro años, dos meses y diez y siete días.
- 215.—D. Gregorio Miguel Miguel, Molines de Razón (Soria), cuatro años, dos meses y siete días.
- 216.—D. José Barril Guardia, Almenar (Lérida), cuatro años, dos meses y cinco días.
- 217.—D. Pedro Ortiz Campo, Corro (Alava), cuatro años, un mes y veintiseis días.
- 218.—D. Florian Palacios García, Vicolozano (Ávila), cuatro, uno y veinte.
- 219.—D. Miguel Fernández Castillo, Piedrahíta (Burgos), cuatro, uno y diez y nueve.
- 220.—D. Angel Peiro Franco, Bosost (Lérida), cuatro, uno y catorce.
- 221.—D. Dalmacio Coloma Muñoz, Baracaldo (Vizcaya), cuatro años y un mes.
- 222.—D. Eusebio Calvo Martínez, Villarizo (Soria), cuatro años y veintiocho días.
- 223.—D. Vicente Cots Mestre, Tuéjar (Valencia), cuatro y veinticuatro.
- 224.—D. Constantino Barcia, Beiria, Oroso (Coruña), cuatro y diez y seis.
- 225.—D. Eduardo Sánchez Hernández, Almenara de Torres (Salamanca), cuatro y catorce.
- 226.—D. Antonio Martín Jaime, Vélez-Málaga (Málaga), cuatro y catorce.
- 227.—D. Mariano Díez Ontañillas, Becilla (Valladolid), cuatro y trece.
- 228.—D. José Rodríguez García, Aitua (Alicante), cuatro y once.
- 229.—D. Aurelio Ruiz Burgos, Terrazos (Burgos), cuatro y diez.
- 230.—D. José Fernández Sigler, Villafraña (Sevilla), cuatro años.
- 231.—D. José R. Bravo Fernández, Manzanares de Rioja (Logroño), tres años, once meses y veintiseis días.
- 232.—D. Gregorio Gregorio Badillo, Soria (Soria), tres, once y diez y siete.
- 233.—D. Teodosio García González, Cigales (Valladolid), tres, once y catorce.
- 234.—D. Honorio Herrán Ortiz, San Millán (Burgos), tres, once y once.
- 235.—D. Hipólito Martín Peña, Torrejón de Ardoz (Madrid), tres, once y cuatro.
- 236.—D. Víctor de Pedro Hernanz, San Martín de Valdeiglesias (Madrid), tres, diez y veinte.
- 237.—D. Eulogio Golbano López, Romanillos (Soria), tres, diez y veinte.
- 238.—D. Hipólito Rubio Acosta, Villarino de Aires (Ávila), tres, diez y diez y siete.
- 239.—D. Mateo Babón Nieto, Renedo (Valladolid), tres, diez y siete.
- 240.—D. Mariano Cubero Cubero, Baena (Córdoba), tres, diez y siete.
- 241.—D. Luciano Galindo Llorente, San Roman de la Hornija (Valladolid), tres, diez y uno.
- 242.—D. Teófilo Martín de Pablo, Bordenalba (Zaragoza), tres, nueve y veintiseis.
- 243.—D. Eusebio Cordero Carretero, Ciala (Ávila), tres, nueve y diez y nueve.
- 244.—D. Angel Alonso Alvarez, Parcdes de Nava (Palencia), tres, nueve y diez.
- 245.—D. Roque Calvo Castilla, Vitigudino (Salamanca), tres, ocho y veinticinco.
- 246.—D. Joaquín Villar Fierro, Alija de los Melones (León), tres, ocho y catorce.
- 247.—D. Suceso Caballero Calvo, Quintanilla de Trigueros (Valladolid), tres, ocho y doce.
- 248.—D. Feliciano Izu Díez, Ardaiz (Navarra), tres, ocho y cinco.
- 249.—D. José Culubret Camps, San Martín Sarroca (Barcelona), tres años y ocho meses.
- 250.—D. Antonio Fernández Mora, Asnañcollar (Sevilla), tres años, siete meses y veinticinco días.
- 251.—D. Pablo Núñez Ortega, Encinas (Valladolid), tres, siete y veinticuatro.
- 252.—D. Federico Gómez González, La Vid (Burgos), tres, siete y diez y siete.
- 253.—D. Aníbal Sánchez Tejerina, Valmartino (León), tres, siete y diez y seis.
- 254.—D. Antonio de la Iglesia Martín, Peñaflor (Valladolid), tres, siete y catorce.
- 255.—D. Antonio Serrano Alonso, Puebla de Don Fadrique (Granada), tres, siete y once.
- 256.—D. Francisco Belado Alonso, Púa (Oviedo), tres, siete y nueve.
- 257.—D. Antonio Mérida Peñueta, Málaga (Málaga), tres, siete y dos.
- 258.—D. Teófilo Jiménez Moreno, Guadalupe (Cáceres), tres, seis y veintisiete.
- 259.—D. Lorenzo Borrás Cugul, Mora de Ebro (Tarragona), tres, seis y veintisiete.
- 260.—D. Andrés Mencia Roy, Milmarcos (Guadalajara), tres, seis y veintidós.
- 261.—D. Gumersindo Rexach Canals, Vinaceite (Teruel), tres, seis y tres.
- 262.—D. Faustino Mariazo, Morales, Barcarrota (Badajoz), tres, seis y uno.
- 263.—D. Gerardo Guijarro Haro, Valladolid (Valladolid), tres, cinco y veintinueve.
- 264.—D. Pedro Muñoz Pereira, Alcuercar (Cáceres), tres, cinco y veintisiete.
- 265.—D. Eduardo F. Aibiol Pérez, Fuenllana (Ciudad Real), tres, cinco y quince.
- 266.—D. Pablo Uriarte Corral, Almorox (Toledo), tres, cinco y catorce.
- 267.—D. Juan José Blázquez Mateos, Robladillo (Cáceres), tres, cinco y once.
- 268.—D. Mateo Rodríguez Montero, Imón (Guadalajara), tres, cinco y diez.

- 269.—D. Epifanio Jañez Lobato, Brino de Urz (Zamora), tres, cinco y nueve.
- 270.—D. Octavio García González, Castellanos (Salamanca), tres, cinco y nueve.
- 271.—D. Felipe Fernández Sancho, Segovia (Segovia), tres, cinco y ocho.
- 272.—D. Nicasio Rodríguez Ruiz, Daimiel (Ciudad Real), tres, cinco y siete.
- 273.—D. Ricardo González Alonso, Castrovera (Valladolid), tres, cinco y cuatro.
- 274.—D. Modesto Encuentra Moga, San Pedro de Torreló (Barcelona), tres, cinco y uno.
- 275.—D. Fernando Nieto Gómez, Santi Spiritus (Badajoz), tres, cuatro y veintiséis.
- 276.—D. Blas Herrera Valero, Murcia (Murcia), tres, cuatro y veintiséis.
- 277.—D. Alvaro J. Barba Barba, Fuentesalvo (Zamora), tres, cuatro y veintitrés.
- 278.—D. Teófilo Pérez Mata, Soto de Cameros (Burgos), tres, cuatro y diez y ocho.
- 279.—D. Julio Romero Álvarez, Cartagena (Murcia), tres, cuatro y quince.
- 280.—D. Juan F. Barrio Somolinos, Tarazona (Soria), tres, cuatro y quince.
- 281.—D. Gabriel Salazar Ocio, Santurde (Álava), tres, cuatro y oco.
- 282.—D. Claudio Muñoz López, Pozoblanco (Córdoba), tres, cuatro y nueve.
- 283.—D. Alfredo Bachiller Fernández, Marbella (Málaga), tres, cuatro y tres.
- 284.—D. Inocencio Gea Navarro, Vélezblanco (Almería), tres años, y cuatro meses.
- 285.—D. Amador Sarmentero Sánchez, Pozaldez (Valladolid), tres y cuatro.
- 286.—D. Antonio Sacristán Fuente, Salices (Valladolid), tres años, tres meses y veintisiete días.
- 287.—D. Felipe Casillas Coello, Martihencro (Ávila), tres, tres y veintiséis.
- 288.—D. Lázaro Delgado Hernández, San Juan de la Encinilla (Ávila), tres, tres y veintitrés.
- 289.—D. Francisco Regodón Mayordomo, Santa Ana (Badajoz), tres, tres y veintidós.
- 290.—D. Victorino Pérez Gómez, Garganta la Olla (Cáceres), tres, tres y diez.
- 291.—D. Juan Gelabert Oliver, Llubi (Balears), tres, tres y nueve.
- 292.—D. Casimiro Carro Ortego, Valdeavellano (Soria), tres, tres y seis.
- 293.—D. Adolfo Hernando Barbero, Ibdes (Zaragoza), tres, tres y tres.
- 294.—D. Emilio Porta Vidal, Confrides (Alicante), tres, dos y veintinueve.
- 295.—D. José Blanco Llamas, Junquera de Tera (Zamora), tres, dos y veinticinco.
- 296.—D. Marcelino Sanz Pérez, Castro de Fuentidueña (Segovia), tres, dos y veinticuatro.
- 297.—D. Julián Morcillo Ballesteros, Chozas de la Sierra (Madrid), tres, dos y veinticuatro.
- 298.—D. Benigno Hernando Galán, Santo Tomé (Ávila), tres, dos y veinte.
- 299.—D. Francisco Gamacho Benítez, Málaga (Málaga), tres, dos y veinte.
- 300.—D. Gregorio Ayllón Cansado, Alcañal (Badajoz), tres, dos y diez y siete.
- 301.—D. Luis Martí Mondragón, Puebla de Híjar (Ternel), tres, dos y quince.
- 302.—D. Pascual García Muñoz, Canales (Ávila), tres, dos y catorce.
- 303.—D. José Martín Cano, Villalbarba (Valladolid), tres, dos y diez.
- 304.—D. Juan García García, Montoro (Córdoba), tres, dos y nueve.
- 305.—D. Juan Ortega Ayuso, Retortillo (Soria), tres, dos y siete.
- 306.—D. Bernardino Lozano, Castillo, Madrid (Madrid), tres, dos y siete.
- 307.—D. Manuel Caballero González, San Sebastián de los Reyes (Madrid), tres, dos y uno.
- 308.—D. José Lama Ruiz, Izánjar (Córdoba), tres, uno y veintinueve.
- 309.—D. Pedro Poza Antón, Blacos (Soria), tres, uno y veintinueve.
- 310.—D. Celso Pinacho Sánchez, Valladolid (Valladolid), tres, uno y veintinueve.
- 311.—D. Anselmo Castaño Iglesias, Suesa (Santander), tres, uno y veinticuatro.
- 312.—D. Crescencio Sánchez Malo, Tordelego (Guadalajara), tres, uno y veintitrés.
- 313.—D. Manuel Nogal Ganado, Calzadilla de Tera (Zamora), tres, uno y veintidós.
- 314.—D. Jesús Sanz Bernarinos, Mademuelo (Segovia), tres, uno y diez y seis.
- 315.—D. José Acosta Sánchez, Casillas (Ávila), tres, uno y doce.
- 316.—D. Maturino Martín Martín, Maujabalogo (Ávila), tres, uno y once.
- 317.—D. Miguel Álvarez Rodríguez, Roldiezmo (León), tres, uno y diez.
- 318.—D. Manuel Ferrero, Viana, Tudela de Duero (Valladolid), tres, uno y seis.
- 319.—D. Laurentino Martín Hernández, Fontiveros (Ávila), tres, uno y cinco.
- 320.—D. Felipe García P. Regadera, Ansejo de la Sierra (Soria), tres, uno y cuatro.
- 321.—D. Máximo Sánchez Pardo, Requena (Valencia), tres, uno y uno.
- 322.—D. Teófilo Iglesias Rojo, Robladillo de Veiza (Palencia), tres años y un mes.
- 323.—D. Luis García Zapatero, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), tres años y veintitrés días.
- 324.—D. Manuel Hernández Peña, Céspedes de Tormes (Salamanca), tres y veintitrés.
- 325.—D. Idacio Salgado Costa, Cumbres Mayores (Huelva), tres y once.
- 326.—D. Sabino de Castro Ruiz, Palencia (Palencia), tres y nueve.
- 327.—D. Carlos Socia Ransanz, Fuentiñana (Navarra), tres y siete.
- 328.—D. Víctor Blázquez Villacastin, Santander (Santander), tres años y tres meses.
- 329.—D. Augusto M. Vázquez Álvarez, Fuente del Maestre (Badajoz), tres años y tres días.
- 330.—D. Octaviano Doñis Martín, Valdespina (Palencia), dos años, once meses y veintinueve días.
- 331.—D. Ismael Pastor Mallol, Machamiel (Alicante), dos años, once meses y veinticinco días.
- 332.—D. Miguel Mengual Agullés, Benidoleig (Alicante), dos años, once meses y veintitrés días.
- 333.—D. José Torrecillas Jiménez, Almería (Almería), dos años, once meses y diez y ocho días.
- 334.—D. Sotero Arroyo Santos, Casas de Palomero (Cáceres), dos años, once meses y diez días.
- 335.—D. Hermógenes Patacio Príncipe, Logroño (Logroño), dos años, once meses y ocho días.
- 336.—D. Maximiliano Pérez Gómez, Palomera (Cuenca), dos años, once meses y tres días.
- 337.—D. Pío Pérez Ponce, Alcazar (Albacete), dos años y once meses.
- 338.—D. Eduardo García Tejada, Málaga (Málaga), dos años, diez meses y veintinueve días.
- 339.—D. Joaquín Año Valverde, Ludiente (Castellón), dos años, diez meses y veintiséis días.
- 340.—D. Antonio Encinas Gómez, San Bartolomé de Pinares (Ávila), dos años, diez meses y veintidós días.
- 341.—D. Benjamín Herrero Hernández, Carrascal (Salamanca), dos años, diez meses y veintiún días.
- 342.—D. Leonardo G. Aparicio Moro, Pedroso (Cáceres), dos años, diez meses y veintiún días.
- 343.—D. Manuel Andrés Rodero, Puerto de Mazarrón (Murcia), dos años, diez meses y veintiún días.
- 344.—D. Narciso Martínez Andía, Logroño (Logroño), dos años, diez meses y diez y nueve días.
- 345.—D. Cayo Conde Cano, Madrid, (Madrid), dos años, diez meses y diez y ocho días.
- 346.—D. Vicente J. Núñez Mego, Valdefuentes de Béjar (Salamanca), dos años, diez meses y diez ocho días.
- 347.—D. Arturo Ballano Marco, Lúdena (Navarra), dos años, diez meses y quince días.
- 348.—D. Sérvulo M. González Molina, Jaén (Jaén), dos años, diez meses y trece días.
- 349.—D. Francisco González González, Aldea del Rey Niño, (Ávila), dos años, nueve meses y veintiocho días.
- 350.—D. José Martín Ruiz, Vélez-Málaga (Málaga), dos años, nueve meses y veinticuatro días.
- 351.—D. Ramón Mañas Hormigo, Málaga (Málaga), dos años, nueve meses y veintitrés días.
- 352.—D. Daniel Pérez Sandoval, Wamba (Valladolid), dos años, nueve meses y veintiún días.
- 353.—D. Manuel Domínguez Antonio, Segovia, (Segovia), dos años, nueve meses y veinte días.
- 354.—D. Gabriel Jiménez Ciprián, Aisa (Huesca), dos años, nueve meses y diez y siete días.
- 355.—D. Miguel Albentosa Martínez, Hondón de las Nieves (Alicante), dos años, nueve meses y nueve días.
- 356.—D. Estanislao Vilorio García, Sozas de Laviana (León), dos años, nueve meses y nueve días.
- 357.—D. Domingo A. Hernández Tolosa, Aguarón (Zaragoza), dos años, nueve meses y siete días.
- 358.—D. Lázaro Peña Fernández, Rocamuroso (Santander), dos años, nueve meses y seis días.
- 359.—D. Maximiliano Bárcena Bocos, Valladolid (Valladolid), dos años, nueve meses y cinco días.
- 360.—D. Antonio Yusto Hermanz, Gallegos (Ciudad Real), dos años, ocho meses y quince días.
- 361.—D. Francisco Prieto Mateos, Zamora (Zamora), dos años, ocho meses y catorce días.
- 362.—D. Horacio Andriano Sánchez, Higuera de Narga (Badajoz), dos años, ocho meses y diez días.
- 363.—D. F. Angel Clemente Fernández, Berdún (Huesca), dos años, siete meses y diez días.
- 364.—D. Cipriano Cardona Ubeda, Alciara (Valencia), dos años, siete meses y veintidós días.
- 365.—D. Antonio Benáldez González, Eciija (Sevilla), dos años, siete meses y veintiún días.
- 366.—D. Bruno Gutiérrez Martín, Grajos (Ávila), dos años, siete meses y diez y nueve días.
- 367.—D. Epifanio Pérez Esteban, Lagu-

na Rodrigo (Segovia), dos años, siete meses y diez y ocho días.

368.—D. Victorino Delgado García, Soria (Soria), dos años, siete meses y quince días.

369.—D. Mignel Gil Pardo, Cestafe (Alava), dos años, siete meses y catorce días.

370.—D. Félix Miguel Rodríguez, Villavendimio (Zamora), dos años, siete meses y catorce días.

371.—D. Valentín Rodríguez Rodríguez, Penaranda (Salamanca), dos años, siete meses y catorce días.

372.—D. Petronilo Cisneros Expósito, Buñuel (Navarra), dos años, siete meses y doce días.

373.—D. Ibo Barrena Alcalde, Villar del Campo (Zamora), dos años, siete meses y siete días.

374.—D. Pedro Sobrino de la Pinta, Hontcalada (Valladolid), dos años, seis meses y veinticinco días.

375.—D. Justo Cita Barahona, Duratón (Segovia), dos años, seis meses y veintidós días.

376.—D. Constantino Moral Ortega, Frandovinez (Burgos), dos años, seis meses y doce días.

377.—D. Luis Echegaray Silanes, Pamplona (Navarra), dos años, seis meses y doce días.

378.—D. Victorino Coderal Martínez, Granucillo (Zamora), dos años, seis meses y nueve días.

379.—D. Manuel Rámila López, Talamanca (Madrid), dos años, seis meses y ocho días.

380.—D. Adolfo Suárez González, Cala (Huelva), dos años y seis meses.

381.—D. Landoaldo López Rodríguez, Villafrechós (Valladolid), dos años, cinco meses y diez y siete días.

382.—D. Ricardo Yáñez Tirado, Castellón (Castellón), dos años, cinco meses y nueve días.

383.—D. José Gómez Gómez, Abaran (Murcia), dos años, cinco meses y dos días.

384.—D. Martín García Machín, Almazán (Soria), dos años, cinco meses y dos días.

385.—D. Antonio Jiménez López, Yepes (Toledo), dos años y cinco meses.

386.—D. Ismael Alcázar Arana, Puerto de Santa María (Cádiz), dos años, cuatro meses y veintiocho días.

387.—D. Ceferino Melón García, Tarazona (Oviedo), dos años, cuatro meses y veintidós días.

388.—D. Isidro Rodríguez Hernández, Carbajosa (Salamanca), dos años, cuatro meses y veintiún días.

389.—D. Marcelo López Montreal, Vergallera (Albacete), dos años, cuatro meses y diez y ocho días.

390.—D. Edelmiro Juarranz Martín, Adrada de Haza (Burgos), dos años, cuatro meses y diez y seis días.

391.—D. Abraham Vázquez González, Villaseca (Zamora), dos años, cuatro meses y trece días.

392.—D. Luis Rodríguez Mora, Sevilla (Sevilla), dos años, cuatro meses y ocho días.

393.—D. Alejandro Tejedor Prádanos, Busturia (Vizcaya), dos años, cuatro meses y siete días.

394.—D. Elías Casado Estebananz, Pellorribio (Segovia), dos años, cuatro meses y seis días.

395.—D. Inocencio Barahona Barahona, Olmo de Sicar (Segovia), dos años, cuatro meses y cuatro días.

396.—D. Juan Serrahima Dalmau, Calonge (Gerona), dos años y cuatro meses.

397.—D. Francisco Rúa Barreal, Paradelo (Orense), dos años y cuatro meses.

398.—D. Juho Herrera de Pedro, Soria (Soria), dos años, tres meses y veinticuatro días.

399.—D. Victor González Sanz, La Cuenca (Soria), dos años, tres meses y veintidós días.

400.—D. Eusebio Torruella Jungeras, Figueras (Gerona), dos años, tres meses y veintidós días.

401.—D. Roque Sanz Santa Engracia, Arahuetes (Segovia), dos años, tres meses y diez y nueve días.

402.—D. Pablo Torres González, Lopera (Jaén), dos, tres y diez y ocho.

403.—D. Juan Barrios Díaz, Tabernas (Almería), dos, tres y diez y siete.

404.—D. Andrés Sanz Galindo, Chamartín de la Rosa (Madrid), dos, tres y catorce.

405.—D. Jesús Infante García, Sevilla (Sevilla), dos, tres y catorce.

406.—D. Resituito Rodríguez Martín, Sotalevo (Avila), dos, tres y doce.

407.—D. Nicolás Catarineu Agudo, Madrid (Madrid), dos, tres y nueve.

408.—D. Eloy Santirso, Salamanca (Salamanca), dos, tres y seis.

409.—D. Dimas López González, Chillarón (Cuenca), dos, tres y cinco.

410.—D. Emilio García García, Campanillas (Málaga), dos, tres y tres.

411.—D. José L. Martín Benito, Pajares de Armuña (Salamanca), dos y tres.

412.—D. Antonio Rodríguez Guancine, Villa de Icod (Canarias), dos, dos y veintisiete.

413.—D. Pedro Sotomayor Pelas, Jerez de los Caballeros (Badajoz), dos, dos y veintiséis.

414.—D. Juan Alonso Díez, Cascartillo (Navarra), dos, dos y veinticuatro.

415.—D. Bartolomé Vacas Jiménez, Villardombardo (Jaén), dos, dos y veinte.

416.—D. Augusto Juidici López, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), dos, dos y diez y seis.

417.—D. Santiago Marqués Marqués, Santa Colomba (León), dos, dos y trece.

418.—D. Dativo Encinas Olmos, Mojados (Valladolid), dos, dos y ocho.

419.—D. Andrés Martín Prieto, Santa Espina (Valladolid), dos, dos y uno.

420.—D. Isaac O. Herrón Pozo, Berlanas (Avila), dos, uno y veintiocho.

421.—D. Francisco González Pozo, Navas de San Antonio (Segovia), dos, uno y veintiséis.

422.—D. Eusebio Ortega Elvira, Taroda (Soria), dos, uno y veinticinco.

423.—D. Ricardo Lobo Ferreruelo, Cubillas (Valladolid), dos, uno y veintitrés.

424.—D. Antonio Flores Mérida, Almedral (Badajoz), dos, uno y quince.

425.—D. Daniel Recio Cuesta, Villota (Palencia), dos, uno y doce.

426.—D. Basilio Bartolomé Cano, Muñozveros (Segovia), dos, uno y doce.

427.—D. Jeremías González Casas, Mallavia (Vizcaya), dos, no y tres.

428.—D. Rogelio Matos Díez, Quintanilla de Arriba (Valladolid), dos, uno y dos.

429.—D. Elías Atienzar García, Pozo Lorente (Albacete), dos y uno.

430.—D. Antonio Gutiérrez Calle, Villamartin (Cádiz), dos y veintiséis.

431.—D. Andrés Pol Fajol, Palma (Balears), dos y veintiséis.

432.—D. Juan Román Repoyo, Ondavias (Zamora), dos y veintiséis.

433.—D. Pascual Martínez Martín, Bustares (Guadalajara), dos y veinticinco.

434.—D. Francisco Domínguez Ramírez, Casarrubuelos (Madrid), dos y veinticinco.

435.—D. Enrique Pérez Canaán, Sevilla, dos y veinticinco.

436.—D. Segismundo Fernández Arnáiz, Navahermosa (Toledo), dos y veinticuatro.

437.—D. José M. García Maestro, Treviana (Logroño), dos y trece.

438.—D. Cristóbal Segarra Hernández, Nules (Castellón), dos y once.

439.—D. Juan Fernández Santamaría, Vitoria (Alava), dos años y diez días.

440.—D. Donato Suárez Cadenas, Baloneta (León), dos y nueve.

441.—D. Miguel Abad Rodríguez, Valdepeñas (Ciudad Real), dos y siete.

442.—D. Cesáreo Encinas García, Cantalejo (Segovia), dos y cuatro.

443.—D. Manuel Peñalver Avila, Puerto de Santa María (Cádiz), dos y tres.

444.—D. Pelayo González Moreno, Corte de Peleas (Badajoz), un año, once meses y veintiséis días.

445.—D. Jacinto Rubio Arroyo, Torredecampo (Jaén), uno, once y veintiséis.

446.—D. Manuel Bolariu Inglés, Murcia (Murcia), uno, once y veintitrés.

447.—D. Juan B. Estébanez Villacé, La Vega de Almanza (León), uno, once y veintinueve.

448.—D. Eugenio García Tapia, Groo (Salamanca), uno, once y diez y seis.

449.—D. Alfredo Manteca Rubio, Peleas de Arriba (Zamora), uno, once y quince.

450.—D. Lino A. Velasco Guerrero, Esparragosa (Badajoz), uno, once y diez.

451.—D. Pedro Díaz Cancho, Zorita (Cáceres), uno, once y seis.

452.—D. Emilian Díaz de Greñu, Caranca (Alava), uno, once y cuatro.

453.—D. Isidro Jorge Calvo, Toro (Zamora), un año y once meses.

454.—D. Vicente González Abad, Valencia (Valencia), un año, diez meses y veintinueve días.

455.—D. Antonio Noguero Villanueva, Granada (Granada), uno, diez y veintisiete.

456.—D. Lope González Ibáñez, Villacarralón (Valladolid), uno, diez y veinticinco.

457.—D. Protasio Panto Camino, Renedo (Valladolid), uno, diez y veintitrés.

458.—D. José Gómez Pérez, Badajoz (Badajoz), uno, diez y veintinueve.

459.—D. Juan Flores Jaén, Peñaranda (Salamanca), uno, diez y trece.

460.—D. Angel A. Calvo Borreguero, Cáceres (Cáceres), uno, diez y doce.

461.—D. Evencio Sánchez Paulete, Ciudad Real (Ciudad Real), uno, diez y once.

462.—D. Ciríaco Gallejones Gómez, Fuyajo (Santander), uno, diez y once.

463.—D. Julio López Ballesteros, Alfarnate (Málaga), uno, diez y diez.

464.—D. Juan M. Moreno Pausa, Murcia (Murcia), uno, diez y tres.

465.—D. Modesto Cabezas Fernández, Valencina (Sevilla), uno, nueve y veintisiete.

466.—D. Antonio Romero López, Dos Hermanas (Sevilla), uno, nueve y veintitrés.

467.—D. Ladislao Ortega Fuente, Cocullina (Burgos), uno, nueve y veintinueve.

468.—D. Trinitario Calle Albarrán, Pasaarón (Cáceres), uno, nueve y veinte.

469.—D. Diego López Medina, Ubeda (Jaén), uno, nueve y trece.

470.—D. Faustino Zamarro Herranz, Arejana (Segovia), uno, nueve y doce.

471.—D. Félix López Molinero, Monterrubio (Segovia), uno, nueve y diez.

472.—D. Acacio Carvajo Sáinz, Madrid (Madrid), uno, nueve y ocho.

- 473.—D. Nicolás del Amo Sanz, Valladolid (Valladolid), uno, ocho y veintisiete.
- 474.—D. Lidio Nieto García, Ribocabado (Ávila), uno, ocho y veintuno.
- 475.—D. Toribio Tejerina Escanciano, Villaverde de Arcoyos (León), uno, ocho y diez y seis.
- 476.—D. Arsenio Reguero Villarroel, Cubillas de Rueda (León), uno, ocho y doce.
- 477.—D. José Abril Gómez, Teruel (Teruel), uno, ocho y nueve.
- 478.—D. Victoriano García Cañas, Palomera (Cuenca), uno, ocho y nueve.
- 479.—D. Eugenio Trigoso Castro, Trujillo (Cáceres), uno, ocho y siete.
- 480.—D. Jerónimo Camacho M. Peñasco, Viso del Marqués (Ciudad Real), uno, ocho y cinco.
- 481.—D. Vicente Granero Alonso, Sevilla (Sevilla), uno, siete y veintinueve.
- 482.—D. José B. Rodríguez Gómez, Trascastro (Asturias), uno, siete y diez y nueve.
- 483.—D. Leopoldo Martínez Sahuquillo, Campillo de Altobuey (Cuenca), uno, siete y trece.
- 484.—Pedro Cano Cabezas, Campanario (Badajoz), uno, siete y once.
- 485.—D. Isidoro P. Carrera Fernández, Málaga, uno, siete y nueve.
- 486.—D. Manuel González Ferrero, Moral de Sayago (Zamora), uno, siete y nueve.
- 487.—D. Rodrigo Cuadrado Valmorisco, Don Benito (Badajoz), uno, siete y ocho.
- 488.—D. José Fernández González, Moralejo del Vino (Zamora), uno, siete y seis.
- 489.—D. Ricardo A. Llopis Ruiz, Valencia, uno y siete.
- 490.—D. Angel Matarán Muñoz, Iznatoraf (Jaén), uno, seis y veintiocho.
- 491.—D. Magin Alvarez Martín, Guiñuelo (Salamanca), uno, seis y veinticinco.
- 492.—D. Felipe González Conejero, Mazarrón (Murcia), uno, seis y veintitrés.
- 493.—D. Florencio Pérez Vicente, Campillo (Teruel), uno, seis y veintidós.
- 494.—D. Prócoro Machado Sánchez, Villalva de los Alcóres (Valladolid), uno, seis y veintuno.
- 495.—D. Rafael Montero Mateos, Villagarcía de la Torre (Badajoz), uno, seis y diez y ocho.
- 496.—D. Pedro A. García de Avila, Campanit (Balears), uno, seis y diez y ocho.
- 497.—D. León Alonso Martínez, Almazán (Soria), uno, seis y diez y ocho.
- 498.—D. Demetrio Juan Vicira, San Martín (León), un, seis y diez y siete.
- 499.—D. Pablo Rubio García, Espinareda (León), uno, seis y diez y seis.
- 500.—D. Jesús Aragonés Gebranz, Segovia, uno, seis y quince.
- 501.—D. Jesús Berianga López, Campillo de Altobuey (Cuenca), uno, seis y nueve.
- 502.—D. Enrique Hernández Castellanos, San Pedro del Valle (Salamanca), uno, seis y seis.
- 503.—D. Macario Díez Cepeda, Cazalla de la Sierra (Sevilla), uno, seis y cinco.
- 504.—D. Luis Perdices López, Valtueña (Soria), uno, cinco y diez y siete.
- 505.—D. José Ruiz Jiménez, Mecina (Granada), uno, cinco y diez y siete.
- 506.—D. Venancio J. Sánchez Fernández, Lumbrales (Salamanca), uno, cinco y trece.
- 507.—D. Isidoro Campanero García, Quintanilla (León), uno, cinco y trece.
- 508.—D. Ignacio Muñoz Martín, Pelahustán (Toledo), uno, cinco y diez.
- 509.—D. Diego Negredo Quesada, Jadraque (Guadalajara), uno, cinco y nueve.
- 510.—D. Martín Zurro Fraile, Castrodeza (Valladolid), uno, cinco y seis.
- 511.—D. Tobias Lobo Valentín Villanueva (Valladolid), uno, cinco y cuatro.
- 512.—D. Facundo Arribas Martín, Cilleruelo (Zamora), uno, cuatro y veintinueve.
- 513.—D. Román Quintanilla Caballero, Cubillas (Valladolid), uno, cuatro y veinticuatro.
- 514.—D. Efrén Calzada Trejo, Dueñas (Palencia), uno, cuatro y veinticuatro.
- 515.—D. José Teatino Fernández, Valdiganga (Albacete), uno, cuatro y veintuno.
- 516.—D. Belisario Hernández Roldán, (Zamora), uno, cuatro y veinte.
- 517.—D. Mario Miserach Coca, Tarragona, uno, cuatro y quince.
- 518.—D. Juan Ortiz Lozano, La Guardia (Jaén), uno, cuatro y trece.
- 519.—D. Antonio López Valencia, Bobadilla (Jaén), uno, cuatro y siete.
- 520.—D. José Beltrán Galindo, Nacimiento (Almería), uno, cuatro y siete.
- 521.—D. Angel Custodio Sánchez, Ejeune (Salamanca), uno, cuatro y siete.
- 522.—D. Toribio Núñez Gangoso, Lorcio (Burgos), uno, tres y diez y siete.
- 523.—D. Gonzalo Crespo Cereceda, Barcelona, uno, tres y diez y siete.
- 524.—D. Salomón Bollo Castaños, Tornillos (Zamora), uno, tres y diez y seis.
- 525.—D. Enrique Caro Aguilar, Trebujena (Cádiz), uno, tres y nueve.
- 526.—D. Domingo García Prada, Casaseca (Zamora), tres, tres y siete.
- 527.—D. Salvador Pradal Fernández, Málaga, uno, tres y seis.
- 528.—D. Serafin Romero Portero, Almasul (Soria), uno y tres.
- 529.—D. Roberto Mor Camprodón, Alayor (Balears), uno y tres.
- 530.—Joaquín Cartagena Aldeguer, uno y tres.
- 531.—D. Matías Leal Guerra, Uruña (Valladolid), uno dos y veintinueve.
- 532.—D. Casimiro Muñoz Valbuena, Tordesillas (Valladolid), uno, dos y veintiocho.
- 533.—D. Adolfo García Sánchez, Moratilla (Guadalajara), uno, dos y veintisiete.
- 534.—D. Pedro Collado Torre, Otero de Guardo (Palencia), uno, dos y diez y siete.
- 535.—D. Enrique Camps Caspá, Tarragona, uno, dos y diez y siete.
- 536.—D. Ciriaco Alonso González, Puente de Almúhey (León), uno, dos y doce.
- 537.—D. Moisés J. Sancho Arroyo, Valdecarras (Salamanca), uno, dos y doce.
- 538.—D. Manuel Solano Molina, El Casar (Guadalajara), uno, dos y doce.
- 539.—D. Juan Martín Chica, Villanueva (Málaga), uno, dos y diez.
- 540.—D. Joaquín Martínez Veira, Madrid, uno, dos y nueve.
- 541.—D. Pedro Rodríguez, Ramos, Cañizal (Zamora), uno, dos y cuatro.
- 542.—D. Francisco López Segovia, Albox (Almería), uno, dos y dos.
- 543.—D. Laurentino García del Pozo, Castroverde (Zamora), uno y dos.
- 544.—D. Elpidio Solís Barrella, Cáceres, uno y dos.
- 545.—D. Melchor Fernández García, Villacarrillo (Jaén), uno, uno y veintiséis.
- 546.—D. Vicente Herrero Velasco, Espirido (Segovia), uno, uno y veintiséis.
- 547.—D. Andrés Postigo Postigo, Nerja (Málaga), uno, uno y veinticuatro.
- 548.—D. Venancio Toledo González, La Cuesta (Segovia), uno, uno y veintidós.
- 549.—D. Edmundo Rodríguez García, Valencia de Don Juan (León), uno, uno y veintidós.
- 550.—D. Francisco Velázquez González, Jabali Nueve (Murcia), uno, uno y diez y ocho.
- 551.—D. Jacinto Nieto Moreno, Grandes (Ávila), uno, uno y diez y siete.
- 552.—D. Teodosio Borrego Esteban, Salamanca (Salamanca), uno, uno y quince.
- 553.—D. Rogelio Jiménez Castillo, Almería (Almería), uno, uno y quince.
- 554.—D. Eduardo Baeza Merlo, Valdeveñas (Ciudad Real), uno, uno y doce.
- 555.—D. Laureano Gómez Gómez, Migueláñez (Segovia), uno, uno y diez.
- 556.—D. Felipe Fernández González, Cornudilla (Burgos), uno, uno y nueve.
- 557.—D. Plácido Huijos Mandado, Arroyo Molinos (Cáceres), uno, uno y cuatro.
- 558.—D. Luis López Ballesteros, Alfarate (Málaga), uno, uno y tres.
- 559.—D. Manuel Vargas Jiménez, Villacarrillo (Jaén), uno, uno y tres.
- 560.—D. José Pérez Pérez, San Cristóbal (León), uno, uno y tres.
- 561.—D. Agustín Caño Domínguez, Toro (Zamora), uno, uno y dos.
- 562.—D. Alejandro Terrán Alonso, Villaescusa (Burgos), un año y veintinueve días.
- 563.—D. Eusebio Jiménez Vicente, Avénite (Ávila), uno y veinticuatro.
- 564.—D. Manuel H. Sánchez Carcedo, Berrocal (Salamanca), uno y veintuno.
- 565.—D. Clementino Rodríguez Valdés, Castrogonzalo (Zamora), uno y veinte.
- 566.—D. José Ayuso García, Gallegos (Segovia), uno y diez y ocho.
- 567.—D. Graciliano Zorita Marcos, Santervás (Valladolid), uno y diez y siete.
- 568.—D. Emiliano Serrano Martínez, Viso del Marqués (Ciudad Real), uno y diez y siete.
- 569.—D. José Roda Gixot, Loja (Granada), uno y diez y siete.
- 570.—D. Amador Murga Clemente, Pancorbo (Burgos), uno y diez y siete.
- 571.—D. Primiano Cea Ribero, Mazariegos (Palencia), uno y diez y seis.
- 572.—D. Manuel Alonso Cordero, Sevilla (Sevilla), uno y quince.
- 573.—D. Faustino Peñalva Ortega, Píñilla (Burgos), uno y once.
- 574.—D. José González Fernández, El Toro (Castellón), uno y nueve.
- 575.—D. Luis Falcó Gimeno, Jaén (Jaén), uno y nueve.
- 576.—D. Julián Martínez Castillo, Bilbao (Vizcaya), uno y cinco.
- 577.—D. Indalecio Carvajo Calvo, Cerecinos (Zamora), un año.
- 578.—D. Jacinto Lama Ruiz, Cabra (Córdoba), once meses y veinticuatro días.
- 579.—D. Agapito Ayllón Simal, Madrid (Madrid), once y veintitrés.
- 580.—D. Gabriel Coll Musiet, Santa Eugenia (Balears), once y veinte.
- 581.—D. Antonio Barroso Calle, Ronda (Málaga), once y diez y siete.
- 582.—D. Marín Carbajo Sáinz, Madrid, once y diez y seis.
- 583.—D. Marcelo Andrea Chico, Huélfamo (Cuenca), once y quince.
- 584.—D. Félix Alonso Guisado, Guadalajara, once y quince.
- 585.—D. Rufio Ramírez Medina, Luzón (Guadalajara), once y quince.
- 586.—D. Rafael Núñez Núñez, Periana (Málaga), once y catorce.
- 587.—D. Fernando Ascensio Nieto, Valladolid, once y siete.
- 588.—D. Guillermo Sánchez Carcedo, Berrocal (Salamanca), once y dos.
- 589.—D. Ambrosio Abad Moyano, Horcajo (Salamanca), once y uno.
- 590.—D. Joaquín Molina Rojas, Almaciles (Granada), once meses.
- 591.—D. Florentino Muñoz Martín, La Gohilla (Ávila), once.

592.—D. Alejandro Pintado Pérez, Villafamés (Castellón), diez meses y veintinueve días.
 593.—D. Manuel García Sánchez, Salamanca, diez y veintinueve.
 594.—D. Máximo Sarmentero Saldaña, Vega de Valdetronco (Valladolid), diez y veintinueve.
 595.—D. Jerónimo Camacho Martín, Valdepeñas (Ciudad Real), diez y veintiseis.
 596.—D. José María Fernández Sancho, Segovia, diez y veintiseis.
 597.—D. Alejandro Gómez Donoel, San Cebrián (Zamora), diez y veintidós.
 598.—D. José León Riego, Osuna (Sevilla), diez y veintidós.
 599.—D. Julián Segovia Rodríguez, Beteta (Cuenca), diez y diez y nueve.
 600.—D. Antonio A. Lacorte Gil, Toledo, diez y quince.
 601.—D. Nicéforo Barrera Martín, Villagonzalo (Salamanca), diez y quince.
 602.—D. Isidoro Hernández Oliva, Montijo (Badajoz), diez y tres.
 603.—D. Moisés Fernández Bahón, Becerril (Segovia), diez y tres.
 604.—D. Jesús Franco García, Ricote (Murcia), diez meses.
 605.—D. Vicente Gosalbo Camarena, Puebla del Duc (Valencia), nueve meses y veintinueve días.
 606.—D. Tomás Martín Fuente, Valtiendas (Segovia), nueve y veintiocho.
 607.—D. Estanislao Almor Marín, Sucras (Castellón), nueve y veintisiete.
 608.—D. Emilio Ortega Fanega, Daimiel (Ciudad Real), nueve y veintidós.
 609.—D. Eugenio Martín Sánchez, Salamanca, nueve y veintinueve.
 610.—D. José María García Mira, Centi (Murcia), nueve y veinte.
 611.—D. Lucas Mateos Heras, Sepúlveda (Segovia), nueve y diez y nueve.
 612.—D. Francisco Bueno Álvarez, Málaga, nueve y diez y ocho.
 613.—D. Eleuterio González Almarares, Mansilla (León), nueve y diez y siete.
 614.—D. Teodoro Pinacho Callejas, Hernialde (Guipúzcoa), nueve y diez y seis.
 615.—D. Tomás Velasco Alonso, San Cebrián de Mazote (Valladolid), nueve y trece.
 616.—D. Baldomero Vendrell Gómez, Valencia, nueve y doce.
 617.—D. Pedro López López, Madrid, nueve y nueve.
 618.—D. Manuel Bernal Brozas, Cabeza de Béjar (Salamanca), nueve y siete.
 619.—D. Agustín Montero Bafielos, Boó de Aller (Asturias), nueve y seis.
 620.—D. Caixito Martín de Dios, Torrelobatón (Valladolid), nueve y seis.
 621.—D. Manuel Holgado González, Salamanca, nueve y cinco.
 622.—D. Francisco Pérez Martínez, Revenga (Palencia), nueve meses.
 623.—D. Manuel Fernández Cordero, Aspeitia (Guipúzcoa), ocho meses y veintinueve días.
 624.—D. Jesús Muñoz de la Calle, Solana de Béjar (Ávila), ocho y veintisiete.
 625.—D. Salvador Gómez Agüero, Capiro de Taño (Toledo), ocho y veinticinco.
 626.—D. Elías Rincón Cano, Valdecollmenas (Cuenca), ocho y veintitrés.
 627.—D. Manuel Cerezo Usano, Loja (Granada), ocho y veinte.
 628.—D. Emilio Carro Blázquez, La Hoya (Salamanca), ocho y diez y ocho.
 629.—D. Manuel Madrueño Tribaldos, Iopera (Jaén), ocho y doce.
 630.—D. Antonio Palmeiro Pérez, Mosteiro (Lugo), ocho y cuatro.
 631.—D. Francisco Roche García, Almería, ocho y tres.
 632.—D. Francisco Gallardo Valverde, Cabra (Córdoba), ocho y tres.

633.—D. Jesús Santamaría Sáenz, Toledo, ocho y dos.
 634.—D. Marcelino Arribas Rodríguez, Ávila, siete meses y veintiocho días.
 635.—D. Luis García Hernández, Veganzones (Segovia), siete y veintinueve.
 636.—D. José Peñalver Villuendas, Jaén, siete y veintinueve.
 637.—D. Macario Gómez Jiménez, Narros (Ávila), siete y quince.
 638.—D. Miguel Gil González, Valladolid, siete y trece.
 639.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, Salvaleón (Badajoz), siete y once.
 640.—D. Arturo A. Rubio Peguero, Candalá (Ternel), siete y nueve.
 641.—D. Egdunio Cufias Revuelta, Cotanes (Zamora), siete y siete.
 642.—D. Manuel Precioso Córdoba, Murcia, siete y seis.
 643.—D. Valentín Martín Pinillos, La Cuesta (Segovia), siete y tres.
 644.—D. Andrés Sampedro Marín, Tordesillas (Valladolid), siete y uno.
 645.—D. Fructuoso J. Martínez Martínez, Humanes (Guadalajara), siete meses.
 646.—D. Adolfo Hernández Juanes, Castellanos (Salamanca), siete.
 647.—D. Florencio de la Vega Rivero, Toro (Zamora), seis y veinte.
 648.—D. Primitivo Santamaría Alonso, Marmellas (Burgos), seis y veinte.
 649.—D. Ricardo Pravia Ciosa, Murcia, seis y diez y ocho.
 650.—D. Félix Herradón Castellet, Ávila, seis y diez y ocho.
 651.—D. Evaristo García Pérez, San Miguel del Arroyo (Valladolid), seis y diez y siete.
 652.—D. Francisco Jiménez Molina, Murcia, seis y diez y siete.
 653.—D. Pedro J. Román González, Vera (Almería), seis y catorce.
 654.—D. Francisco Jiménez García, Horcajada (Cuenca), seis y trece.
 655.—D. Daniel Rebordinos García, A-guijo (Soria), seis y seis.
 656.—D. Félix Heras González, Santia-rezal (Salamanca), seis meses.
 657.—D. Félix Heras González, Santiago del Collado (Ávila), cinco y veintisiete.
 658.—D. Teodomiro Gutiérrez Maestro, Wamba (Valladolid), cinco y veintinueve.
 659.—D. Gervasio Bartolomé Sevilla, Jehmín (León), cinco y veinte.
 660.—D. Juan Aguado González, Carvales (Zamora), cinco y diez y siete.
 661.—D. Luis del Castillo Carretero, Larache (Marruecos), cinco y diez y siete.
 662.—D. Benito Galindo Castellanos, La Mata (Segovia), cinco y diez y siete.
 663.—D. Gregorio Pablo Lázaro, Quintanar (Burgos), cinco y quince.
 664.—D. Eladio Reguera González, Valladolid, cinco y trece.
 665.—D. Gabriel Montero Gañán, Pini-lla (Zamora), cinco y once.
 666.—D. Bernardo García Expósito, Ba-dajoz, cinco y seis.
 667.—D. Adelaido Alía Fernández, Escalonilla (Toledo), cinco y seis.
 668.—D. Pelayo Fornas Lázaro, Castiel-fabí (Valencia), cinco y cuatro.
 669.—D. Mariano Cordenda Martínez, Culebras (Cuenca), cinco y tres.
 670.—D. Bernabé Barrio Quintana, El Villar (Álava), cinco y dos.
 671.—D. Miguel Matencio Capel, Bigas-tro (Murcia), cuatro y veintiocho.
 672.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, Má-laga, cuatro y veinticuatro.
 673.—D. Luciano Espinosa Fuente, Be-navente (Zamora), cuatro y diez y ocho.
 674.—D. Daniel Hernández Gómez, Mur-cia, cuatro y diez y ocho.

675.—D. Antonio Crespo Terrazas, Don-Benito (Badajoz), cuatro y diez y ocho.
 676.—D. Germán Álvarez Carrascosa, Madrid, cuatro y diez y siete.
 677.—D. Jerónimo M. Recio Sánchez, Florida (Salamanca), cuatro y diez.
 678.—D. Sixto Alcoba Garrido, Almería, cuatro y diez.
 679.—D. Felicipino López Rodríguez, Vi-llafrechós (Valladolid), cuatro y cinco.
 680.—D. Mariano Sáiz Martínez, Jadra-que (Guadalajara), tres y veintisiete.
 681.—D. José Sánchez Sánchez, Naval-villar (Badajoz), tres y veintiseis.
 682.—Emigdio Castillo Laguna, Narcos (Segovia), tres y veintiseis.
 683.—D. Florencio Pinedo Ayala, Vito-ria (Álava), tres y veintiseis.
 684.—D. Marcelino Domínguez Lorenza, na, León, tres y veinticinco.
 685.—D. Jonás I. Picazo Rodríguez, Fuentelencina (Guadalajara), tres y diez y nueve.
 686.—D. Ignacio Cardenal Frías, Olmi-llos (Soria), tres y diez y siete.
 687.—D. Pedro Acinas Peña, Burgos, tres y cuatro.
 688.—D. Zoilo M. Gamboa Rodríguez, Toledo, tres y dos.
 689.—D. Pascual Martínez Fernández, Palacios (León), dos y veintinueve.
 690.—D. Manuel Montilla Benítez, Má-laga, dos y diez y ocho.
 691.—D. Teodoro Domingo Morán, Hon-ortoria (Burgos), dos y diez y siete.
 692.—D. Juan López Escudero, El Ca-sar (Guadalajara), dos y nueve.
 693.—D. Justo Galindo García, Aldehue-la (Segovia), dos y ocho.
 694.—D. Antonio Peña Fernández, Ca-bra (Córdoba), uno y veintinueve.
 695.—D. Justo A. Losada Vicente, To-le-do, diez y siete días.
 696.—D. Julián Alonso García, Toledo, ocho.

Maestras.

194.—Doña Eñena García Hernández, Madrigal (Ávila), seis años, diez meses y catorce días.
 195.—Doña Luisa Moreno Moreno, Ri-bera del Fresno (Badajoz), seis, ocho y seis.
 196.—Doña Fernanda Colás Malo, Ci-rueches (Guadalajara), seis, siete y once.
 197.—Doña Pilar Burgos Santos, Zorita (Cáceres), seis, siete y uno.
 198.—Doña María Pilar Arnan Gutiérrez, Jaurvara (Castellón), cinco, ocho y cuatro.
 199.—Doña Jesusa Requena Bajo, Lagu-na de Duero (Valladolid), cinco, seis y uno.
 200.—Doña Rosario García Carrasco, Murcia, cinco años y seis meses.
 201.—Doña Geroveva Varéz García, Na-valtunga (Ávila), cinco años, cinco meses y veintisiete días.
 202.—Doña Petra Díez Martínez, Cova-rrubias (Burgos), cinco, cinco y veintitrés.
 203.—Doña Marina Merino Palazuelos, Santuste (Guadalajara), cinco, cuatro y cinco.
 204.—Doña Concepción Quintana Quin-tana, Medina de Rioseco (Valladolid), cin-co, dos y veintisiete.
 205.—Doña Rafaela Núñez Carrascosa, Almajano (Soria), cinco, dos y veintidós.
 206.—Doña María Cerón Ortega, Villa-mayor (Burgos), cinco, dos y veintinueve.
 207.—Doña Otilia González Zamora, Alaejos (Valladolid), cinco, dos y diez y ocho.
 208.—Doña María C. Vélez Ruiz, Ruente (Santander), cinco, dos y diez y siete.
 209.—Doña Florentina Flórez García, Castrofuerte (León), cinco, dos y diez.

210.—Doña María Hernández Román, Perilla (Zamora), cinco, uno y veinticinco.
 211.—Doña Eulalia Caballero Vega, Vella del Guardo (Palencia), cinco, uno y quince.
 212.—Doña Emiliana Alonso Huerta, Campillo de Altobuy (Cuenca), cinco, uno y trece.
 213.—Doña Lucía Suárez González, Castriello Tejeriego (Valladolid), cuatro, once y veintiséis.
 214.—Doña Brígida Cervera Ferreres, Toriás (Castellón), cuatro, once y veintiséis.
 215.—Doña Benita Cabrerizo Pérez, Ganapacares (Soria), cuatro, diez y veintiséis.
 216.—Doña Para Carretero Pérez, Uña (Zamora), cuatro, diez y veintiséis.
 217.—Doña Ana María Ludínez Moreno, Villagordo (Jaén), cuatro, diez y ocho.
 218.—Doña Felisa Garrote Omedo, Porcillo (Valladolid), cuatro, diez y siete.
 219.—Doña Rosa Crespo Fidalgo, Soto (Zamora), cuatro, nueve y veintiséis.
 220.—Doña Joséfa Cuenca Tierno, Taravenña (Soria), cuatro, nueve y veintiséis.
 221.—Doña Visitación Martínez López, Montuenga (Burgos), cuatro, nueve y diez.
 222.—Doña Eustora Salazar Urrizola, Pamplona (Navarra), cuatro, ocho y veinticinco.
 223.—Doña Encarnación Caballero Vega, Palencia, cuatro, ocho y seis.
 224.—Doña Circurción Marcos, Yuste, Fuentes (Segovia), cuatro, siete y diez y ocho.
 225.—Doña Teodosia Fernández del Campo, Jambina (Zamora), cuatro, seis y veintinueve.
 226.—Doña Lucía Hernández Angulo, Soria, cuatro, seis y diez y seis.
 227.—Doña Felisa López Pelayo, Villada (Palencia), cuatro, seis y diez y seis.
 228.—Doña Jesusa R. Gómez Yuste, Carabanchel (Madrid), cuatro, seis y cuatro.
 229.—Doña Felisa Cano González, Navarres (Segovia), cuatro, seis y cuatro.
 230.—Doña Juliana García Heras, Villarraso (Soria), cuatro años y seis meses.
 231.—Doña Beatriz Pardo García, Pedrosa (Burgos), cuatro años, cinco meses y veintiséis días.
 232.—Doña Juvencia Martín Vaquerizo, Ciruelos (Toledo), cuatro, cinco y veintiséis.
 233.—Doña Germánica Gómez Moro, Villanubrales (Palencia), cuatro, cinco y diez y seis.
 234.—Doña María F. García Calvo, Citrana (Zamora), cuatro, cinco y seis.
 235.—Doña Margarita Calzada Tejero, Benavente (Zamora), cuatro, cuatro y veintinueve.
 236.—Doña Hermisinda Lauria Balaguer, Bugedo (Burgos), cuatro, cuatro y once.
 237.—Doña Francisca Vaquer Salleras, Palma (Baleares), cuatro, tres y veinte.
 238.—Doña Amparo Pinedo Antolín, Duñas (Palencia), cuatro, tres y diez y ocho.
 239.—Doña María Pieri Marconi, Lois (Pontevedra), cuatro, tres y cinco.
 240.—Doña Dionisia Calvo Camuela, Villarracino (Palencia), cuatro, tres y dos.
 241.—Doña Manuela Sánchez Fernández, Frias (Burgos), cuatro, dos y veinticinco.
 242.—Doña Amparo Fernández Carracedo, El Bollo (Orense), cuatro, dos y veinticuatro.
 243.—Doña Luisa Güemes Güemes, Teñiño (Burgos), cuatro, dos y diez y ocho.
 244.—Doña Mercedes Campos Salvador, Cueva (Castellón), cuatro, dos y diez y ocho.

245.—Doña Gregoria Moreno Molina, Villafraña (Córdoba), cuatro, dos y seis.
 246.—Doña Patrocinio Domínguez Martín, Zamora, cuatro, dos y cinco.
 247.—Doña Juana Iglesias Hernández, Avila, cuatro, dos y cuatro.
 248.—Doña Concepción Pardo Duarte, Risco (Badajoz), cuatro, uno y veinticinco.
 249.—Doña Teresa González Pérez, Valladolid, cuatro, uno y diez y siete.
 250.—Doña Juliana Ruiz Pérez, Horcada, Cuenca, cuatro, uno y catorce.
 251.—Doña Victoria Aparicio Macías, Carrion de las Condes (Palencia), cuatro años y veintiséis días.
 252.—Doña Isabel Santamaría Martínez, Sedano (Burgos), cuatro y veinticuatro.
 253.—Doña Purificación Sánchez García, Mambias (Avila), tres años, once meses y diez y seis días.
 254.—Doña Isabel Esteban Nieto, Porquera (Palencia), tres, once y uno.
 255.—Doña Iba López Martínez, Bearín (Navarra), tres, diez y veintisiete.
 257.—Doña Emilia Gómez Cuesta, Solosavos (Segovia), tres, diez y catorce.
 257.—Doña Modesta Moreno Moreno, Aceña de Lara (Burgos), tres, diez y ocho.
 258.—Doña Demetria Martínez Hojas, San Asensio (Logroño), tres, diez y ocho.
 259.—Doña Angela Tuda Martín, Sogo (Zamora), tres, diez y cuatro.
 260.—Doña Magdalena Sastre Tous, Palma (Baleares), tres años y diez meses.
 261.—Doña María Rodríguez Díaz, Yuncos (Toledo), tres años, nueve meses y diez y seis días.
 262.—Doña Catalina de Pablo Sanz, Boos (Soria), tres, nueve y catorce.
 263.—Doña María Mercedes Casado, El Burgo (León), tres, ocho y cinco.
 264.—Doña Juliana L. Ruiz Rodrigo, Castiruz (Soria), tres, ocho y cuatro.
 265.—Doña María Rosario Ruiz Durán, Garray (Soria), tres, ocho y cuatro.
 266.—Doña Bernardina Curro Nadal, Enova (Valencia), tres, siete y veinticuatro.
 267.—Doña Justina Rubio Antón, Saldaña (Palencia), tres, siete y diez y ocho.
 268.—Doña Estanislava Taboada Bautista, Cuenca (Cuenca), tres, siete y nueve.
 269.—Doña Evangelina Vicente González, Villarino (Salamanca), tres, siete y ocho.
 270.—Doña Asunción Torres Arnau, Trahiguera (Castellón), tres, seis y veinticuatro.
 271.—Doña Dolores Fernández Lorenzo, Sandiánes (Orense), tres, seis y diez y ocho.
 272.—Doña Esperanza Unión Carmona, Segovia, tres, cinco y trece.
 273.—Doña Guadalupe Arias Gil, Madrid, tres, cinco y tres.
 274.—Doña Delfina Laforga Daps, Campo (Huesca), tres, cuatro y veintisiete.
 275.—Doña Felisa Julián Cabrejano, Castillo (Cuenca), tres, cuatro y seis.
 276.—Doña Carmen Sánchez Ortiz, Herrera (Sevilla), tres, cuatro y cuatro.
 277.—Doña Marmela Blanco Alonso, Olesa (Palencia), tres, cuatro y dos.
 278.—Doña María Asunción Álvarez Rodríguez, Muro (Logroño), tres años y cuatro meses.
 279.—Doña María Soro Vera, Santomera (Murcia), tres años, tres meses y veintitrés días.
 280.—Doña Apolonia Monjo Rigo, María de la Salud (Baleares), tres, tres y diez y seis.
 281.—Doña Alejandrina Cerón Ortega, Villamayor (Burgos), tres, tres y quince.
 282.—Doña Felisa Soto Gallardo, Cabrejas (Soria), tres, tres y tres.
 283.—Doña Hermela Inaraja Gutiérrez, Castriello (Zamora), tres, dos y veintinueve.
 284.—Doña Carolina Fernández Mos-

ceso, Villena (Alicante), tres, dos y catorce.

285.—Doña María Alonso Olmo, Burgos, tres, dos y doce.
 286.—Virgilia Plaza Martín, Herradón (Avila), tres, dos y cuatro.
 287.—Doña María Dolores Ramírez Lobería, Manzanares (Ciudad Real), tres, uno y veintiséis.
 288.—Doña Carmen Val Sancho, Sigües (Zaragoza), tres, uno y veinticinco.
 289.—Doña Joaquina Herrero Sanz, Calbezuola (Segovia), tres, uno y veintitrés.
 290.—Doña Sara Noriega Villa, Bábao (Vizcaya), tres, uno y once.
 291.—Doña María Josefa Mallo Mallo, Garneña (León), tres, uno y once.
 292.—Doña Julia de Inés Sanz, Villanueva del Campo (Zamora), tres, uno y nueve.
 293.—Cristina L. Rojo Larranja, Frechilla (Palencia), tres, uno y ocho.
 294.—Doña Juliana Izquierdo Rodero, Baracaldo (Vizcaya), tres, uno y cinco.
 295.—Doña Soledad Casares Carrancio, Valbenoso (Palencia), tres años y veintinueve días.
 296.—Doña Juana A. Crespi Salom, Pla d'na Tesa (Baleares), tres y veintidós.
 297.—Doña Teodora Mena Barcenilla, Antigüedad (Palencia), dos años, once meses y veintinueve días.
 298.—Crescencia Hernández de Dios, Salvatierra (Pontevedra), dos, once y diez y nueve.
 299.—Doña Lucía Gallego Arroyo, Castrodeza (Valladolid), dos, once y diez y ocho.
 300.—Marina Díez Congosto, Brazacorta (Burgos), dos, once y dos.
 301.—Isabel Suárez Cienfuegos, Villagarcía (Asturias), dos, once y uno.
 302.—Doña Manuela Fernández Ruiz, Madrid, dos años y once meses.
 303.—Doña Jesusa Pacheco Terán, Gómeznarro (Valladolid), dos, diez y veintinueve.
 304.—Doña Paula García Delgado, Ardoncilleros (Salamanca), dos, diez y veinticuatro.
 305.—Doña Salvadora Juan Hernández, Cubillos (Zamora), dos, diez y diez y ocho.
 306.—Doña María Asunción Llorente Muro, Candilichera (Soria), dos, diez y doce.
 307.—Doña Ana Monseñat Garcías, Palma (Baleares), dos, diez y seis.
 308.—Doña Asunción Garretes Cardona, Esterri (Lérida), dos, diez y cinco.
 309.—Doña Mónica Delgado Montero, Madrid, dos, diez y dos.
 310.—Doña Antonia Hedo Utrilla, Aldealafuente (Soria), dos y diez.
 311.—Doña Manuela Royo Zalabardo, Soria, dos, nueve y veintiséis.
 312.—Doña Teresa Vara Álvarez, Hermisende (Zamora), dos, nueve y veintitrés.
 313.—Doña María Paz Ruiz Rodríguez, Sevilla, dos, nueve y diez y ocho.
 314.—Doña Inocencia Maestro Díez, Villandino (Burgos), dos, nueve y cinco.
 315.—Doña Rafaela Pardo Duarte, Serón (Almería), dos, nueve y cuatro.
 316.—Doña Jesusa Gutiérrez Cañas, Mata (Cáceres), dos, ocho y veintiocho.
 317.—Doña Lorenza Martínez Cano, Camarzana (Zamora), dos, ocho y diez y siete.
 318.—Doña Asunción Alcalde Alcalde, Villaseca (Burgos), dos, ocho y tres.
 319.—Doña Ana María Albertos Yagüe, Yecla (Murcia), dos, siete y veintinueve.
 320.—Doña Teresa Godes Domenech, El Toro (Castellón), dos, siete y veintinueve.
 321.—Doña Oliva Hernández Martínez, Villada (Palencia), dos, siete y diez y seis.

- 322.—Doña Concepción Munguía Oviedo, Quintana (Burgos), dos, siete y trece.
- 323.—Doña Adela Maside Rodríguez, Casanova (Orense), dos, siete y seis.
- 324.—Doña Socorro Llanasares Valdesogo, Villaverde (León), dos y siete.
- 325.—Doña Anselma V. Calvo Borreguero, Cáceres, dos, seis y veintiocho.
- 326.—Doña Salustiana L. Domínguez Heráldos, Salvadiós (Ávila), dos, seis y veintuno.
- 327.—Doña Josefina C. Burguillo Galicia, Poyales (Ávila), dos, seis y diez y ocho.
- 328.—Doña María García Aragón, Fuentes de Valdepeso (Palencia), dos, seis y diez y siete.
- 329.—Doña Josefina Martínez Cuesta, Olmedillo (Burgos), dos, seis y diez.
- 330.—Doña Victoria Blanco Fierro, Bilbao (Vizcaya), dos, seis y diez.
- 331.—Doña Rufina Rodríguez Manzano, Villanca (Valencia), dos, seis y ocho.
- 332.—Doña Josefina Solís Jiménez, Santa Ana (Cáceres), dos, seis y cinco.
- 333.—Doña Agustina Herráiz Toscano, Cartagima (Málaga), dos, seis y cuatro.
- 334.—Doña Rosa Jaramillo Rodríguez, Diego Álvarez (Ávila), dos, seis y tres.
- 335.—Doña Felisa Vecilla García, Arquibacos (Zamora), dos, cinco y diez y siete.
- 336.—Doña María Suárez Vigil, Cigales, Valladolid, dos, cinco y trece.
- 337.—Doña Alejandra María Cortezón Castriello, Astillero (Santander), dos, cinco y cuatro.
- 338.—Doña Julia A. Álvarez Rodríguez, Rodiezmo (León), dos, cuatro y siete.
- 339.—Doña Beatriz Delgado Sánchez, Valladolid, dos, tres y veinticuatro.
- 340.—Doña Tomasa Zarga Vicente, Pedrosillo (Salamanca), dos, tres y quince.
- 341.—Doña Felisa Blanco Minguéz, Cármenar Viejo (Madrid), dos, tres y nueve.
- 342.—Doña Salustiana Gutiérrez Otero, San Cebrían de Castro (Zamora), dos, tres y seis.
- 343.—Doña Donatila López Conejo, Laguna (Zamora), dos, tres y cuatro.
- 344.—Doña Ana Núñez de Rosa, Zalamea (Badajoz), dos, dos y veintitrés.
- 345.—Doña Jacoba Cantalapiedra Carrión, Pozaldez (Valladolid), dos, dos y catorce.
- 346.—Doña Ladislao N. Jiménez Palido, Cáceres, dos, dos y catorce.
- 347.—Doña Felisa Lerma Esteban, Cueva de Roa (Burgos), dos, dos y doce.
- 348.—Doña Raquel Lahoz Valle, Zaragoza, dos, dos y once.
- 349.—Doña Geinina Cocolina Rodríguez, Udiás (Santander), dos, dos y seis.
- 350.—Doña Benedicta González Martín, Madrigal (Ávila), dos, uno y veinticuatro.
- 351.—Doña Ascensión Bocanegra Posada, Serrano (Burgos), dos, uno y veintitrés.
- 352.—Doña Dolores Bajo Tío, Vilvestre (Salamanca), dos, uno y veintitrés.
- 353.—Doña Matilde Gordillo Remedio, Badajoz, dos, uno y quince.
- 354.—Doña Manuela García Sánchez, Don Benito (Badajoz), dos, uno y once.
- 355.—Doña Ana María Ferreres Blasco, Villahermosa (Castellón), dos, uno y diez.
- 356.—Doña Natividad Rodríguez Fuente, Omiellos (Burgos), dos, uno y uno.
- 357.—Doña Anunciación Cuezosa Sadorña, Villaverde (Burgos), dos y uno.
- 358.—Doña Rosario Clauseff García, Castellón, dos meses y veintinueve días.
- 359.—Doña Vitorina Rubio Martínez, Alifa (León), dos y veintiocho.
- 360.—Doña Demetria Cea Sobrino, Pícon (Ciudad Real), dos y veintiséis.
- 361.—Esperanza Redondo Nevot, Alconchel (Cuenca), dos y veinticinco.
- 362.—Doña Petra Dégano, Navarro, Santander, dos y veintitrés.
- 363.—Doña Irene Julián López, Palencia, dos y diez y siete.
- 364.—Doña Clementina Vega Álvarez, Herrera (Cáceres), dos y trece.
- 365.—Doña Lucía M. E. Pérez Ortega, S. Lorenzo (Cuenca), dos y once.
- 366.—Doña Elia A. González Sánchez, Robledo (Albacete), dos años.
- 367.—Doña Felisa Pamplona, Blasco, Bronchales (Teruel), un año, once meses y veinticuatro días.
- 368.—Doña Inés Maya Fuentes, Mérida (Murcia), uno once y diez y siete.
- 369.—Doña Rufina Rodrigo López, Villamayor (Cuenca), uno, once y trece.
- 370.—Doña Petra L. Hernández Pérez, Madrid, uno, once y cinco.
- 371.—Doña Felicidad González Ocenda, Nancíares (Álava), uno, once y tres.
- 372.—Doña Encarnación Tolosa Samper, Zaragoza, uno, once y tres.
- 373.—Doña Mercedes Pastor Alcor, Cintonos (Castellón), uno, diez y trece.
- 374.—Doña Julia Bravo Martínez, Caudete (Albacete), uno, diez y once.
- 375.—Doña Manuela Cabezas Carro, Quintanilla (León), uno, diez y ocho.
- 376.—Doña Enriqueta Llorens Montlleó, Cornudella (Tarragona), uno, nueve y veintisiete.
- 377.—Doña María Pozo Bermúdez, Alcontar (Almería), uno, nueve y veintisiete.
- 378.—Doña Encarnación González Bardón, Villares (León), uno, nueve y veintidós.
- 379.—Doña Leoncía García Leal, Castillejo (Burgos), uno, nueve y veintidós.
- 380.—Doña Lucía Inaraja Gutiérrez, Goriáliza (Valladolid), uno, nueve y diez y ocho.
- 381.—Doña Primitiva García García, Espinosa (Palencia), uno, nueve y diez y ocho.
- 382.—Doña Soledad López Moreno, Moradillo (Burgos), uno, nueve y diez y siete.
- 383.—Doña Graciana Morán Rodríguez, Benavente (Zamora), uno, nueve y siete.
- 384.—Doña Mónica Pérez Villoldo, Palacios (Burgos), uno, nueve y seis.
- 385.—Doña Leonor García Martín, Villado (Segovia), uno, nueve y cinco.
- 386.—Doña Fernanda Jacoba García, Salamanca, uno, nueve y dos.
- 387.—Doña Josefina Castilla Miguel, Peñañel (Valladolid), uno, nueve y uno.
- 388.—Doña Primitiva Hernando Pico, Valladolid, uno, ocho y veinticinco.
- 389.—Doña Eulalia Clavero Hernández, Torrejas (Teruel), uno, ocho y veintitrés.
- 390.—Doña María Serrano Serrano, Castellón, uno, ocho y veinte.
- 391.—Doña Rosa Lozano Rincón Sancela, Salamanca, uno, ocho y diez y nueve.
- 392.—Doña María Román Zorita, Amusquillo (Valladolid), uno, ocho y quince.
- 393.—Doña Guadalupe González Masada, Guernica (Vizcaya), uno, ocho y quince.
- 394.—Doña Sofía Medrano Prieto, Santander, uno, ocho y diez.
- 395.—Doña Clotilde Alonso Agüero, Grañón (Logroño), uno, ocho y quince.
- 396.—Doña Donina García Gallego, Soria, uno, siete y diez y siete.
- 397.—Doña Eustoquia Donis González, Arevalo (Ávila), uno, siete y cinco.
- 398.—Doña Buenaventura Aguilár Gómez, Madrid, uno, siete y cinco.
- 399.—Doña Isabel Gallego Bartolomé, San Vicente (Zamora), uno, seis y veintinueve.
- 400.—Doña Benedicta Corral Díez, San Cristóbal (Santander), uno, seis y veinticinco.
- 401.—Doña Segunda Sanjuán Arranz, Langallo (Valladolid), uno, seis y veinticinco.
- 402.—Doña María Concepción Fernández Peñáz, Sama (Oviedo), uno, seis y veinticinco.
- 403.—Doña Delfina Santolaría Suay Cirat (Castellón), uno, seis y veinticuatro.
- 404.—Doña Luisa Cadíñanos Fernández, Mallavia (Vizcaya), uno, seis y diez y nueve.
- 405.—Doña Juliana Lucio Pérez, Polientes (Santander), uno, seis y diez y siete.
- 406.—Doña Caya Gutiérrez Álvarez, Burdongo (León), uno, seis y diez y seis.
- 407.—Doña Lucía Garcés Calvo, Bermeo (Vizcaya), uno, seis y catorce.
- 408.—Doña Josefina Palazón Banegas, Ojós (Murcia), uno, seis y seis.
- 409.—Doña Catalina Ruiz Santamaría, Torrelabatorn (Valladolid), uno, seis y cinco.
- 410.—Doña María Nieves González Morzo, Yecla (Murcia), uno, cinco y veinticinco.
- 411.—Doña Concepción Sieteiglesias Aparicio, Segovia, uno, cinco y veinticinco.
- 412.—Doña Saturnina Miguélez Hernández, Nistal (León), uno, cinco y veintitrés.
- 413.—Doña Dominga Gil Galindo, Segovia, uno, cinco y diez y nueve.
- 414.—Doña Concepción Sanchidrián Mannecho, Ávila, uno, cinco y diez y nueve.
- 415.—Doña Heliodora Vergara Sáez, Bernuy (Ávila), uno, cinco y diez y ocho.
- 416.—Doña Andrea Rodríguez Viñuela, Ventosilla (León), uno, cinco y trece.
- 417.—Doña Francisca T. Pascual Pérez, Vezcuarbán (Zamora), uno, cinco y once.
- 418.—Doña Francisca Macías Blanco, Gian (Lugo), uno, cinco y once.
- 419.—Doña Rosario Santero de Paz, Barco (Ávila), uno, cinco y seis.
- 420.—Doña María Encarnación Navarro Tejuelo, Oriñuela (Murcia), uno, cinco y cuatro.
- 421.—Doña Silvestra Zugaza Artaza, Yumeta (Vizcaya), uno, cinco y tres.
- 422.—Doña Justa Vicente Montabes, Izatorraf (Jaén), uno, cuatro y veinticinco.
- 423.—Doña María Rosario Rodrigo Poza, Uccero (Soria), uno, cuatro y diez y nueve.
- 424.—Doña María Nieves Caballero García, Dueñas (Palencia), uno, cuatro y diez y nueve.
- 425.—Doña Constancia Aguilar Sánchez, Algar (Valencia), uno, cuatro y catorce.
- 426.—Doña María Guadalupe Rodríguez Medina, Villaverde (León), uno, cuatro y nueve.
- 427.—Doña Gundena Rodríguez García, Mota (Valladolid), uno, cuatro y dos.
- 428.—Doña Indalecia Canseco Fernia, Vallerrodrigo (Salamanca), uno, cuatro y uno.
- 429.—Doña Elena F. Saló Fornies, Morata (Zaragoza), uno, tres y veintitrés.
- 430.—Doña Fe Baena Baena, Villavelasco (León), uno, tres y veintitrés.
- 431.—Doña Angela Ferriz Brunet, La Mata (Toledo), uno, tres y veintitrés.
- 432.—Doña Urbana Alonso García, Villán (Valladolid), uno, tres y veintidós.
- 433.—Doña María Angeles García Llanas, Piedrahita (Ávila), uno, tres y veintuno.
- 434.—Doña Severina García Gutiérrez,

Encinas (Valladolid), uno, tres y veintidós.

435.—Doña Felisa Tirillonte González, Burgos, uno, tres y diez y siete.

436.—Doña Vicenta Martínez Baena, Villabazaro (Zamora), uno, tres y diez y seis.

437.—Doña Jerónima Alonso Martínez, Poza de la Saá (Burgos), uno, tres y quince.

438.—Doña Purificación Santos Sebastián, Valladolid, uno, tres y once.

439.—Doña Gloria Miguel Abascal, Madrid, uno, tres y ocho.

440.—Doña Isidra Sáez Alonso, Palacios de Goda (Ávila), uno, tres y ocho.

441.—Doña María Paz Lain Figueras, Jaramonanos (Zamora), uno, tres y ocho.

442.—Doña María Mercedes Rodríguez Herráez, Villanueva (Ávila), uno, tres y ocho.

443.—Doña Felicitas Payo Rodrigo, Sogo (Zamora), uno, tres y cuatro.

444.—Doña Sofía Tejedor Peña, Fuentes-preadas (Zamora), uno, tres y tres.

445.—Doña Guadalupe Rovira Cascalló, Mayals (Lérida), uno, dos y veintiocho.

446.—Doña Presentación Lucio Pérez, Polientes (Santander), uno, dos y veinticinco.

447.—Doña Adela E. Mateos González, Urueña (Valladolid), uno, dos y catorce.

448.—Doña Juana María Gavira Barrera, Sevilla, uno, dos y trece.

449.—Doña Germalina Martínez Antón, Santillana (Zamora), uno, dos y once.

450.—Doña Consuelo Solsona Blanco, Villahermosa (Castellón), uno, dos y siete.

451.—Doña Felicidad González Solares, Murillo (Burgos), uno, dos y dos.

452.—Doña María B. Piriz Santos, Bilbao, uno y dos.

453.—Doña María S. Yudego Albo, Pampliega (Burgos), uno y dos.

454.—Doña Saturnina Fuentes Garijo, Piedrahíta (Zamora), un año, un mes y diez y nueve días.

455.—Doña Elena T. Gómez Hidalgo, Valladolid, uno, uno y quince.

456.—Doña Felipa Escudero Martínez, Castroalbón (León), uno, uno y quince.

457.—Doña Cecilia E. Gil Tesedo, Berceimuel (Segovia), uno, uno y catorce.

458.—Doña Isacia Salas Sandóval, San Miguel (León), uno, uno y doce.

459.—Doña Antonia Martínez Lezama, Orduña (Vizcaya), uno, uno y diez.

460.—Doña Caridad Martín Arévalo, Fuente de Santa Cruz (Segovia), un año y veintinueve días.

461.—Doña Amparo González Conde, Villar de Santos (Orense), uno y veinticinco.

462.—Doña María E. Martínez Urizama, Madrid, uno y trece.

463.—Doña Dolores Bella Odóriz, Almaráz, Soria, uno y nueve.

464.—Doña María Antonia Martín Bajo, El Gróo (Salamanca), uno y nueve.

465.—Doña Paula Roldán Navarro, Jauja (Córdoba), uno y seis.

466.—Doña Francisca E. López Álvarez, León, uno y cinco.

467.—Doña Francisca García Domingo, Frómista (Palencia), uno y cinco.

468.—Doña Marceliana Núñez Álvarez, Badajoz, uno y uno.

469.—Doña Felisa Roldán Agüero, Aguilar de Campoo (Palencia), once meses y diez y siete días.

470.—Doña Juliana Martínez Aldea, San Pedro (Gerona), once y quince.

471.—Doña Pilar Cuenca Martínez, Bartra (Albacete), once y catorce.

472.—Doña Concepción Agreda Gaínza,

Burgo de Osma (Soria), once y catorce.

473.—Doña Carmen Sanz Templo, Zamora, once y trece.

474.—Doña Josefa Espinel Álvarez, Villagarcía (Valladolid), once y trece.

475.—Doña Irene Pruñonosa Aicart, Santa Magdalena (Castellón), once y diez.

476.—Doña Sidonia P. Pérez S. Segundo, Herreros (Ávila), once y nueve.

477.—Doña Ana Parallés Benímeli, Callosa (Alicante), once meses.

478.—Doña María Díaz Díaz, Málaga, diez meses y veintiséis días.

479.—Doña Angela Rodríguez Gomar, Galdácano (Vizcaya), diez y veintidós.

480.—Doña Victoria Feijóo Santos, Palencia, diez y veintidós.

481.—Doña Bárbara Camarillas Calvo, Torreblanca (Castellón), diez y diez y ocho.

482.—Doña Cecilia Lenguas Gómez, Soria, diez y trece.

483.—Doña María del Pilar Argüello Atoroso, Moraleja (Zamora), diez y diez.

484.—Doña María Asunción Nieto Martín, Benegiles (Zamora), diez y nueve.

485.—Doña Guadalupe Fernández Rodríguez, Valladolid, diez y nueve.

486.—Doña Elisa Cardenal Sánchez, Madrid, diez y cinco.

487.—Doña Carmen García Cano, Albatalla (Murcia), diez y cuatro.

488.—Doña A. María del Carmen Quirant Maslá, Valladolid, diez y uno.

489.—Doña Julia Gómez Martínez, Ezcaray (Logroño), nueve y veintinueve.

490.—Doña Manuela González Ramos, Málaga, nueve y veinticuatro.

491.—Doña María Palenzuela Rodríguez, Valladolid, nueve y veintitrés.

492.—Doña Aurora García de Soria, Cádiz, nueve y veintidós.

493.—Doña Eusebia González Requejo, Ampudia (Palencia), nueve y veintidós.

494.—Doña Bibiana Barros Martín, Zamora, nueve y veintuno.

495.—Doña Luisa García Jiménez, La Serrada (Ávila), nueve y veintuno.

496.—Doña María Prieto Santiago, Ganzo (Santander), nueve y veintuno.

497.—Doña Elvira Cervera Ferreres, Azuébar (Castellón), nueve y veintuno.

498.—Doña Margarita Aranda Raciero, Madrid, nueve y diez y ocho.

499.—Doña María Dolores Espinaco Díaz, Madrid, nueve y quince.

500.—Doña María Mateos Maderal, Zamora, nueve y quince.

501.—Doña Fabriciana Rodríguez Mayo, Gema del Vino (Zamora), nueve y trece.

502.—Doña Claudia Marcos Andrés, Castriello de Duero (Valladolid), nueve y once.

503.—Doña María del Carmen Arenillas Nogales, Mazuecos (Palencia), nueve y diez.

504.—Doña Antonia Arenas Baz, Nava de la Asunción, Segovia, nueve y siete.

505.—Doña María, Presentación Velasco Hortiguera, Madrid, nueve y siete.

506.—Doña María Anselma Lozano Sánchez, Valladolid, nueve y cinco.

507.—Doña Sila Sánchez Moro, San Cristóbal (Zamora), nueve y tres.

508.—Doña Laudelina Fernández de Orduña, Villafañila (Zamora), nueve y uno.

509.—Doña María del Pilar Crespo García, Madrid, nueve meses.

510.—Doña María Presentación Pérez San Segundo, Herreros (Ávila), ocho meses y veintiocho días.

511.—Doña Florinda Gutiérrez Corral, Guijo (Ávila), ocho y veintuno.

512.—Doña Magdalena Briones Iruzu-

bieta, Huércanos (Logroño), ocho y diez y nueve.

513.—Doña Basilia Aguirre Lomburas, Vitoria (Álava), ocho y diez y seis.

514.—Doña Alicia María Domingo García, Santander, ocho y ocho.

515.—Doña Agripina Escatante Menéndez, Lugo, ocho y uno.

516.—Doña Felicidad Llauró Berralló, Cabañas (Gerona), ocho meses.

517.—Doña Claudina Domínguez Prietos, Zamora, siete meses y diez y seis días.

518.—Doña Claudina Baltanás Ramos, León, siete y diez y seis.

519.—Doña Josefa Dávila Fraile, Arroyomuerto (Salamanca), siete y diez y seis.

520.—Doña Manuela García Machin, Cuadros (León), siete y diez y seis.

521.—Doña Presentación Ramos Fernández, Belver (Zamora), siete y trece.

522.—Doña Leonida Díaz Ufano, Zamora, siete y nueve.

523.—Doña Carmen Beatriz Molpeceres, Villalba (Zamora), siete y nueve.

524.—Doña Juana García Fernández, Fuentes de Nava (Palencia), siete y ocho.

525.—Doña Julia B. Martínez Arrarás, San Sebastián (Guipúzcoa), siete y ocho.

526.—Doña Ascensión Rodríguez Vicente, Valladolid, siete y siete.

527.—Doña Esperanza Velayos Jiménez, Muñotello (Ávila), siete y seis.

528.—Doña Josefa Cuevas Serna, Villarcayo (Burgos), seis y veintinueve.

529.—Doña Cándida Herrero Torres, Herrera de Pisuerga (Palencia), seis y veintiseis.

530.—Doña Dolores Muñoz Junio, Málaga, seis y veintiseis.

531.—Doña Fausta Mateo García, Tajueco (Soria), seis y veintidós.

532.—Doña Leonor Martín Sáez, Casas (Ávila), seis y veintuno.

533.—Doña Teresa Pastor Alcón, Chinchales (Alicante), seis y veinte.

534.—Doña Margarita Pastor Vanzell, Campo del Puerto (Balears), seis y diez y nueve.

535.—Doña María Pilar Fonollosa García, Madrid, seis y diez y ocho.

536.—Doña Cayetana Cortijo Zamora, Madrid, seis y diez y ocho.

537.—Doña María Medrano Prieto, Santander, seis y diez y ocho.

538.—Doña Fidela Lorenzo Carrión, Pozaldez (Valladolid), seis y siete.

539.—Doña Angela Argüello Alonso, Moraleja (Zamora), seis y cuatro.

540.—Doña Constanza Caraballo Catalán, Chinchón (Madrid), seis y uno.

541.—Doña Enlógia Paradinas Sánchez, Herreros (Ávila), seis y uno.

542.—Doña Felicidad Sevilla Díaz, Arévalo (Ávila), seis meses.

543.—Doña Baltasara Luelmo Fernández, Camarzana (Zamora), cinco y veintidós.

544.—Doña Clara García Domínguez, Soria, cinco y veinte.

545.—Doña María Josefa Gómez Gómez, Burgos, cinco y diez y ocho.

546.—Doña Josefz Altible Redondo, Tudela (Valladolid), cinco y diez y seis.

547.—Doña María Dolores Rius Barriaco, Azaneta (Castellón), cinco y quince.

548.—Doña Natividad Amor Gómez, León, cinco y quince.

549.—Doña Adela del Barrio Carnero, Valladolid, cinco y catorce.

550.—Doña Carmen Escalona Pérez, Barcelona, cinco y catorce.

551.—Doña Elisa Santos Ponga, Quintanilla (León), cinco y catorce.

- 552.—Doña Honorina Andrés Diago, Bilbao (Vizcaya), cinco y nueve.
- 553.—Doña Hilaria Rollán Hernández, Navamorales (Ávila), cinco y cuatro.
- 554.—Doña Carmen Alhama Lodo, Cádiz, cinco y tres.
- 555.—Doña Carmen Vega Pérez, Carabanchel (Madrid), cinco y tres.
- 556.—Doña Paula Lucio Martínez, Larrainzar (Navarra), cinco y uno.
- 557.—Doña Asunción Ruano Mediavilla, León, cinco.
- 558.—Doña María Hernández Martín, Añover de Tajo (Toledo), cinco.
- 559.—Doña Juana F. Moreno Sánchez, Badajoz, cinco.
- 560.—Doña Leonor Marin Beltrán, Santa Magdalena (Castellón), cuatro y veintinueve.
- 561.—Doña Teodora Pérez Gómez, Venadito (Zamora), cuatro y veintiocho.
- 562.—Doña María Milagros Palencia Gallardo, Salmeroncillos (Cuenca), cuatro y veintiseis.
- 563.—Doña Casilda del Moral Fernández, Salas de Burgoa (Burgos), cuatro y veintiseis.
- 564.—Doña Antonia Rodríguez Díaz, Galiduste (Salamanca), cuatro y veinte.
- 565.—Doña Francisca Hernández Martín, Salamanca, cuatro y siete.
- 566.—Doña Higinia Pérez Latorre, Caudiel (Castellón), cuatro y tres.
- 567.—Doña María C. Andrés Tejedor, Algodre (Zamora), cuatro meses.
- 568.—Doña María Salud Romero Navarro, Utrera (Sevilla), cuatro.
- 569.—Doña María Valencia Cuerva, Ciudad Real, tres meses y veintitrés días.
- 570.—Doña Josefa Arregui Fernández, Los Corrales (Santander), tres y veintiuno.
- 571.—Doña Eulalia del Omo Alonso, Duratón (Segovia), tres y trece.
- 572.—Doña Narcisca González Manzano, Posariegos (Zamora), tres y siete.
- 573.—Doña Eduvigis Franco Martín, Cubillos (Zamora), tres y dos.
- 574.—Doña Leonor Fernández Durán, Moratinos (Palencia), tres y uno.
- 575.—Doña Rufina González, S. Ciprián (Orense), dos y veinticuatro.
- 576.—Doña Francisca Alonso Núñez, Segovia, dos y diez y seis.
- 577.—Doña Clementina Rodríguez Merino, Moarbes (Palencia), dos y catorce.
- 578.—Doña Manuela Folgueira Tella, Riojuan Pol (Lugo), dos y ocho.
- 579.—Doña Francisca Gutiérrez González, Tábara (Zamora), dos y seis.
- 580.—Doña Isabel Herrero Martín, Malliño (Santander), uno y veintinueve.
- 581.—Doña Eugenia Somovilla García, Logroño, uno y ocho.
- 582.—Doña Adelina Rodríguez González, Hospital de Orbigo (León), un mes.
- 583.—Doña María Encarnación Verdguer Alacré, Castellar (Valencia), veintinueve días.
- 584.—Doña Manuela Cancio Chain, Cirió Pol (Lugo), veintinueve.
- 585.—Doña Florentina A. Latorre Plumet, Cedrillas (Teruel), veintidós.
- 586.—Doña Aurora Rodríguez Alonso, Pobladura (Zamora), catorce.
- 587.—Doña María Amparo Gasulla Ripollés, Gátova (Castellón), seis.

Excluidos.

Por haber solicitado fuera de plazo: don Vicente Garmero Lorenzo, doña Teresa Remero Plaza, D. Emilio Illera Sánchez.

Por no justificar sus servicios: D. Víctor Martínez Navarro, D. Teodoro Lacalle Apellaniz, D. Lupicino Moreno Verde, D. Julio Pastor Rosal, D. Jesús Moreno Fraguas, doña Josefa Nuffó Beato, doña Isabel Marco González, doña Fe Teresa

Gallán Sancho, doña Eloísa Cabero Conde, doña María de la Asunción Peña Fernández, doña Aurea García Alvarez, doña Juilita Pérez Moreno, doña Aurea Rodríguez.

Por enviar raspada y enmendada la hoja de servicios, certificada por la Sección con la advertencia de que "va sin enmienda, tacha ni raspadura": doña Catalina Sáiz Herráiz.

Por no figurar en la lista de 1915, en la que afirma tener el número 8, doña María Angela Potenciano Guijarro. Esta Maestra, en comunicación recibida hoy, pretende figurar en el grupo B, desestimándose su petición por estar hecha fuera de plazo.

Por tener sólo servicios como sustitutas nombradas después de la publicación del Estatuto: doña María Concepción Grañeda Sarraseca, doña Glafira Fernández Borlan, doña Juliana Garrote Espinosa.

Por no tener servicios con nombramiento legal: doña Cástula Pantigoso Mencía.

GRUPO A

Se incluye en este grupo a D. Miguel Luis Mascareño, número 2.110, residente en Villa de Icod, Canarias, cuyo expediente fue puesto en correos dentro del plazo legal; doña Teresa Ortega Nieto, número 1.300, y doña Margarita Noguera Xamena, número 1.604.

Doña Modesta Martín Hernández tiene el número 1.268 en las listas de la Dirección General, doña Honorina Blanco Serrano, el número 1.285, debiendo ocupar en las listas de esta Sección el lugar que por esos números les corresponde.

Los interesados podrán reclamar ante esta Sección en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de esta relación en la GACETA DE MADRID.

Valladolid, 8 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Juan José Hernández.

P—

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PARADELA

Don Angel Pallarés Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Paradeia

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de José Antonio y Aquilano Vázquez Freán, naturales de la parroquia de Santa María de Castro de Rey, de este Municipio, hermanos de vínculo sencillo paterno del mozo José Ramón Vázquez Méndez, número 1 del sorteo para el reemplazo del año corriente, que alegó la excepción comprendida en el caso 1.º del artículo 89 de la ley; la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para presumir dicha ausencia en condiciones legales; y con el fin de que llegue a conocimiento del público en general por si alguien tiene noticia de la actual residencia de los expresados sujetos, esta Alcaldía ruega que se le faciliten los datos posibles para conocer el paradero de los mismos.

Hace saber: Que en este Ayuntamiento se ha tramitado expediente de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Juan y José López Pérez, naturales de la parroquia de Santa Cristina, de este término municipal, hermanos del mozo Antonio, de iguales apellidos, número 43 del sorteo para el reemplazo de este año, que alegó la excepción comprendida en el caso 2.º del artículo 89 de la ley de Quintas; la Corporación acordó declarar que

existen motivos suficientes para presumir dicha ausencia en condiciones legales, y con el fin de que llegue a conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticias del paradero de los referidos sujetos, esta Alcaldía ruega que se le faciliten los datos necesarios para conocer la actual residencia de los mismos.

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento expediente de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de José Arias Díaz, natural de la parroquia de Santa María de Castro de Rey, cuyo último domicilio tuvo en el pueblo de Bariz, de dicha parroquia, padre del mozo Angel Arias y Arias, número 54 del sorteo para el reemplazo del año actual, que alegó la excepción comprendida en el caso 4.º del artículo 89 de la ley; la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para presumir tal ausencia en condiciones legales, y con el fin de que llegue a conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticia de la actual residencia del referido ausente, esta Alcaldía ruega que se le faciliten los datos necesarios para conocer el paradero del mismo.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, por más de once años, Manuel, Tomás y José María Pérez López, naturales de la parroquia de Santa Eulalia, de este Municipio, hermanos del mozo Serafin, de iguales apellidos, número 12 del sorteo para el reemplazo de 1918, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten los datos necesarios para conocer el paradero de aquéllos.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, por más de once años, Manuel Castro Fernández, natural de la parroquia de Santa María de Francos, de este término municipal, padre del mozo José Castro López, número 8 del sorteo para el reemplazo de 1918; la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten los datos necesarios para conocer el paradero de aquél.

Hace saber: Que continuando en ignorado paradero, por más de once años, José López Rodríguez, natural de la parroquia de San Vicente, cuyo último domicilio ha sido en la de San Juan de Loyó, de este Municipio, padre del mozo Domingo López Arias, número 16 del sorteo para el reemplazo de 1918; la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten los datos necesarios para conocer el paradero de tal ausente.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, por más de once años, Juan Rodríguez López, natural de la parroquia de San Salvador de Cortes, de este Municipio, hermano del mozo Jesús, de iguales apellidos, número 38 del sorteo para el reemplazo de 1918; la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten los datos necesarios para conocer el paradero de dicho ausente.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDERROBILLA

D. Juan de Gracia Martínez, Alcalde constitucional de Valderrobilla, provincia de Soria.

Hago saber: Que a instancia de Angel Alvarez Gómez, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo referido, alistado en el actual año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Rufino Alvarez Gómez, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Toribio Alvarez y de Raimunda Gómez; nació en el Agregado Torreandaluz, provincia de Soria, el día 30 de Julio de 1891, teniendo, por tanto, ahora si vive veintisiete años; su estado era el de soltero y de oficio Maestro de primera enseñanza al ausentarse hace unos nueve años del pueblo de Torreandaluz, que fué su última residencia en España.

Sus señas eran: estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande y afilada, barba naciente, color sano, de frente espaciosa y boca regular; señas particulares ninguna.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado individuo, que tengan a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Valderrobilla, 21 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Juan de Gracia. M—2181

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDOVIÑO

Don Ricardo Dafonte, Alcalde constitucional de Valdoviño, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que a instancia de Andrés Rey Rodríguez, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo expresado, alistado en el actual año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de su padre Ramón Rey, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de padres desconocidos; nació en El Ferrol, provincia de La Coruña, el año 1871, teniendo, por tanto, ahora si vive cuarenta y ocho años; su estado era el de casado y de oficio labrador al ausentarse hace veinte años del pueblo de Valdoviño, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Ramón Rey, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Valdoviño, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Ricardo Dafonte. M—2246

Don Ricardo Dafonte, Alcalde constitucional de Valdoviño, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que a instancia de Benigno Pérez Corral, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del

servicio en filas del mozo expresado, alistado en el actual año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de su padre José Pérez Beceiro, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Rosendo y de Josefa; nació en Valdoviño, provincia de La Coruña, el año 1874, teniendo, por tanto, ahora, si vive, cuarenta y cinco años; su estado era el de casado y de oficio labrador, al ausentarse hace veinte años del pueblo de Valdoviño, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado José Pérez, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Valdoviño, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Ricardo Dafonte. M—1950

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID

Por este Ayuntamiento y a instancia de la madre del mozo Juan García Mansilla, número 89 del sorteo para el reemplazo del corriente año, se instruye expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su padre Moisés García Galán, y a los efectos que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Quintas, se publica el presente edicto y otros de igual contenido, para que cuantas personas tengan conocimiento de la existencia y paradero del referido Moisés García Galán, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con cuantos datos y antecedentes puedan aportar, y a cuyo fin se publican las siguientes señas:

El repetido Moisés García Galán es natural de Cantalapedra (Salamanca), de oficio barbero, casado con Matilde Mansilla, cuenta cincuenta y cuatro años de edad, estatura alta, color moreno, pelo y cejas negros, ojos castaños, sin signo particular alguno, y cuyas señas se contraen a la época en que se ausentó.

Valladolid, 24 de Marzo de 1919.—El Alcalde. M—2050

Por este Ayuntamiento y a instancia de la madre del mozo Agustín Bello González, número 507 del sorteo para el reemplazo del corriente año, se instruye expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su padre, Melitón Bello Cantalapedra, y a los efectos que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Quintas, se publica el presente edicto y otros de igual contenido, para que cuantas personas tengan conocimiento de la existencia y paradero del referido Melitón Bello Cantalapedra, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con cuantos datos y antecedentes puedan aportar, y a cuyo fin se publican las siguientes señas:

El repetido Melitón Bello Cantalapedra es natural de La Seca, de esta provincia; de oficio hortelano, casado con Angela González Zurro; cuenta cincuenta y cinco años de edad, de estatura baja, color bruno, pelo y cejas rubias, ojos castaños,

sin signo particular alguno, y cuyas señas se contraen a la época en que se ausentó.

Valladolid, 24 de Marzo de 1919.—El Alcalde. M—2051

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

SAN SEBASTIÁN

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito necesarios números 1.060, expedido por esta Sucursal en 19 de Octubre de 1918, consistente en un resguardo de depósito número 5, expedido por la casa Brunet y Compañía (Sociedad en comandita) en 5 de Noviembre de 1908, de pesetas nominales 25.000, en Obligaciones de Ferrocarril Asturias, Galicia y León, y otro, número 1.058, constituido en igual fecha que el anterior y consistente en 5.000 pesetas nominales de la Deuda de esta ciudad, expedidos ambos a favor de doña Lidia Prat y Brunet, viuda de D. Adolfo María Rodríguez Carballo, para responder de la gestión de D. Jesús Rodríguez Carballo y de la Cortina, como tutor del menor José Rodríguez Carballo Prat, a disposición del Consejo de familia durante el tiempo que dure la tutoría, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiendo que transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 29 de Marzo de 1919.—El Secretario, P. de la Riva. X—1010

BANCO DE ESPAÑA

ALGECIRAS

Habiéndose extraviado la Póliza de Crédito sobre efectos públicos número 306 de pesetas efectivas, 17.500 con garantía de pesetas nominales 30.000 en 4 por 100 Interior de la Deuda Perpetua, expedida por este Establecimiento en 23 de Agosto de 1918 a favor de doña Antonia Otero Hoyos, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicha póliza, anulando la primitiva, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Algeciras, 10 de Mayo de 1919.—El Secretario, Aerro. X—1140

BANCO CATALAN

Para la reforma de los Estatutos del Banco Catalán, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de los mismos, se convoca a los asociados a junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 del corriente mes, a las diez y ocho.

Barcelona, 2 de Mayo de 1919.—Por el C. de A., El Secretario general, Mariano Bordas y Flaquer. X—1128

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Pago del dividendo.

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de lo acordado en junta general de accionistas del 10 del corriente, ha dispuesto que desde el día 2 de Junio próximo se pague, mediante la entrega del cupón número 80, un dividendo supletorio de 4 por 100 sobre 250 pesetas capital desembolsado por acción, o sea 10 pesetas por cada una.

De esta suma se deducirá el impuesto de utilidades de 3.30 por 100 establecido sobre los dividendos de Sociedades.

El pago se efectuará en las Cajas de este Banco, en Madrid, y en las de las Sucursales del Banco de España en provincias.

Madrid, 13 de Mayo de 1919.—El Secretario, Juan Mallá y Jaqueto. X—1132

SOCIEDAD ANONIMA LA HISPANO
Fábrica de automóviles y material de guerra.

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1918.

	Pesetas.
ACTIVO	
Terrenos	127.933,72
Mobiliario	12.080,90
Edificios	1.243.389,91
Maquinaria	1.079.339,10
Útiles y herramientas	164.296,50
Almacén	427.827,68
Material instalación	30.316,88
Pérdidas y ganancias	104,85
Fabricación	181.195,25
Fondos disponibles.	
Caja	6.007,01
Banco España	115.500,99
Deudores por cuenta.	
La Hispano Surza	9.646,53
Cuentas corrientes	98.530,64
Accionistas, tercer dividendo	1.680.000,00
Acciones en cartera.	
Por de la Sociedad	200.000,00
Gastos de constitución e instalación	36.313,85
	5.412.482,82
PASIVO	
Acreeedores por cuentas corrientes	412.482,82
Capital.	
10.000 acciones de la primera emisión (1)	5.000.000,00
	5.412.482,82

Guadalajara, 31 de Diciembre de 1918. Por La Hispano, el Presidente, Damián Mateu.

(1) El capital estatutario lo constituyen 10.000.000 de pesetas, representadas por 20.000 acciones de 500 pesetas cada una, de las que se han emitido 10.000 acciones por valor de 5.000.000 de pesetas. Las restantes se emitirán cuando lo acuerde el Consejo de Administración, según determina el artículo 5° de los Estatutos. X—1130

TALLERES DE CENAL

Sociedad Anónima.

Situación en 31 de Diciembre de 1918.

	Pesetas.
ACTIVO	
Acciones	50.000,00
Máquinas y herramientas	67.591,65
Fianzas dadas	1.625,00
Mobiliario	1.685,00
Clientes	26.841,27
Obras en ejecución	38.619,25
Materiales	17.608,75
Impuestos	676,85
Caja	15.893,85
TOTAL ACTIVO	220.541,62
PASIVO	
Dividendo activo	10.794,68
Hacienda Pública	369,59
Fianzas recibidas	375,00
Varios acreedores	11.411,14
Proveedores	33.025,10
Pérdidas y ganancias	14.566,20
Capital	150.000,00
TOTAL PASIVO	220.541,62

Madrid, 12 de Mayo de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración y Director-Gerente, T. Cenal. X—1143

LA BARCELONESA

Empresa de Seguros contra la rotura de Vidrios y Cristales.

Balance general de La Barcelonesa en 31 de Diciembre de 1918.

	Pesetas.
DEBE	
Valores mobiliarios.	
Depósito al Banco España de 5.500 pesetas, amortizable 4 por 100, al cambio de 86,10 duros cada título	4.735,50
Caja.	
Saldo efectivo existente	18.245,05
	22.980,55
HABER	
Capital.	
Valor de las 5.500 pesetas, amortizable al cambio de hoy de 86,10 duros cada título de 500 pesetas	4.735,50
Reserva de primas.	
Saldo correspondiente a la tercera parte	11.816,55
Reserva fluctuación de valores.	
Saldo diferencia de cambio año 1917	99,00
Saldo diferencia de cambio año 1918	5,90 104,50
Ganancias y pérdidas.	
Saldo beneficio corriente año	6.324,00
	22.980,55

Barcelona, 31 de Diciembre de 1918.—E. Y J. Buxeras.

Cuenta de ganancias y pérdidas de La Barcelonesa.

	Pesetas.
DEBE	
Valores mobiliarios.	
Saldo de la pérdida por baja de cambio	5,50
Reserva de primas.	
Saldo importe de la tercera parte de las recaudadas	11.816,55
Gastos generales.	
Saldo importe de los del etc. ejercicio	372,95
Gastos de producción.	
Saldo importe de las Comisiones	329,50
Contribuciones e impuestos.	
Saldo importe de los del etc. ejercicio	684,85
Siniestros seguros.	
Saldo importe de los ocurridos	28.793,80
Beneficio corriente año	6.324,00
	48.327,15

	Pesetas.
HABER	
Reserva de primas.	
Saldo importe de las del año 1917	2.702,45
Intereses.	
Saldo importe de los cobrados etc. ejercicio	175,00
Primas seguro.	
Saldo importe de las cobradas etc. ejercicio	351.449,70
	48.327,15

Barcelona, 31 de Diciembre de 1918.—E. Y J. Buxeras. X—1134

LA EQUITATIVA

(Fundación Rosillo.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 de los Estatutos, ha acordado que la junta general ordinaria correspondiente al ejercicio social terminado en 31 de Diciembre de 1918 se celebre en el domicilio social, Alcalá, 14, Madrid (Palacio de la Equitativa de los Estados Unidos), el sábado 24 del actual, a las 16.30.

Madrid, 10 de Mayo de 1919.—El Secretario interino del Consejo, Lorenzo Ortiz-Cañavate. X—1127

SOCIEDAD DEL PANTANO DE PUENTES

Esta Sociedad celebra su junta general ordinaria de señores accionistas el día 28 del corriente mes de Mayo, a las cuatro de la tarde, en el Paseo del Prado, 22.

Para asistir a la junta es necesario poseer 10 acciones cuando menos y exhibir los títulos o resguardos expedidos por Bancos o Sociedades donde estén depositados, firmando las oportunas declaraciones a cambio de las correspondientes tarjetas de admisión, que serán facilitadas a los accionistas en las oficinas de la Sociedad, Alfonso XII, 32, principal.

En el mismo lugar quedan a disposición de los señores accionistas hasta cuatro días antes de la celebración de la junta, las

cuentas y balance por si quisieran examinarlas.

Madrid, 12 de Mayo de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, el Duque del Infantado. X—1139

COMITE OFICIAL ALGODONERO

Se hace público que el día 9 del corriente, desde las diez y seis a las diez y ocho, y los sucesivos, menos los viernes, de once a doce y de diez y seis a diez y ocho, se procederá al pago de los semanales adelantados por los fabricantes y los reintegros sobre exportación a que se refiere el Real decreto de 30 de Mayo último, contra recibos firmados en los impresos que se facilitarán en las oficinas de este Comité, y el resguardo de admisión, desde el resguardo

- Número 6.361 a 6.402, de tejidos.
- 2.949 a 3.008, de hilados.
- 501 a 540, de ramo de agua.
- 191 a 210, de género de punto
- 755 a 816, de reintegro de exportación.

Barcelona, 8 de Mayo de 1919.—El Presidente. X—1141

SOCIEDAD MINERA DENOMINADA SAN JUAN, SAN JUAN DEMASIA Y PADECERES DEL OLVIDO

Don José Manrique Roda, Presidente de la Sociedad minera denominada San Juan, San Juan Demasia y Padecerres del Olvido, situada en Turón.

Hago saber: Que habiéndose acordado por esta Junta directiva girar un dividendo pasivo de una peseta por acción, para atender al pago del canon de superficie de dicha mina, se hace saber por el presente a los señores socios que residan fuera de la localidad y no tengan representantes en la misma, que si en el término de tres meses, contados desde la fecha de la publicación del presente, no satisfacen el importe de sus acciones, serán excluidos de dicha Sociedad como previene la vigente ley de Minas.

Turón, 11 de Abril de 1919.—El Presidente, José Manrique. X—1126

JEFATURA DE MINAS DE GRANADA

En cumplimiento del decreto del señor Gobernador civil de esta provincia de 26 del actual, recaído en el expediente de expropiación forzosa incoado por D. Juan Roldán González, representante de la Sociedad concesionaria de un ferrocarril minero desde el río de Cádiz al puerto de Calahonda, se hace saber a D. Vicente Torres González, dueño de una de las parcelas que se necesita expropiar, lo siguiente:

Que por el perito de dicha Sociedad y en la respectiva hoja de aprecio, se consigna como partida alzada por todos conceptos y libre de todo gasto la cantidad de 1.297,29 pesetas, correspondiente a la finca de riego, con alamedos, número 1 de la relación general del término de Almegíjar, con superficie de 12 áreas con 24 centiáreas.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento del artículo 39 del Reglamento de expropiación forzosa vigente, para conocimiento del interesado propietario, por encontrarse ausente, haciéndole saber que, si deja transcurrir el plazo de quince días sin hacer manifestación ninguna, las notificaciones se harán en lo sucesivo al Síndico del respectivo Ayuntamiento.

Granada, 28 de Abril de 1919.—El Ingeniero Jefe, Obdulio de la Viña. X—1123

SOCIEDAD CARBONERA ESPAÑOLA

La Junta de gobierno de esta Sociedad, cumpliendo lo que previene el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 26 del corriente, a las once y media de la mañana, en el domicilio del Banco Hispano Colonial, Rambla de los Estudios, 1.

Con arreglo al artículo 18. de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores, con seis meses al menos de antelación a la fecha de este anuncio, de cien o más acciones y previo depósito de las mismas, cuatro días antes de la Junta, en las cajas de la Sociedad de Crédito Mercantil, Banco Hispano Colonial o Banco de Barcelona.

Contra el resguardo de este depósito se entregarán las papeletas de entrada en la Secretaría de la Sociedad, Gran Vía Layetana, números 5 y 7, primero, todos los días laborables, de once a doce de la mañana, hasta el día anterior a la celebración de dicha Junta.

En la misma oficina se facilitarán igualmente impresos de poderes para delegar el derecho de asistencia, que ha de ser en otro accionista que también tenga este derecho.

Los tenedores de menos de cien acciones podrán constituir entre si agrupaciones de cien o más acciones, confiando la representación colectiva a uno de ellos o a otro accionista con derecho de asistencia.

Las mujeres casadas, los menores, las Corporaciones o establecimientos públicos, podrán concurrir por medio de sus legítimos representantes o apoderados, y éstos, a su vez, delegar en accionistas que tengan derecho de asistencia.

Los poderes deberán presentarse, para su aprobación, cuatro días antes de la celebración de la Junta.

Barcelona, 6 de Mayo de 1919.—El Secretario general, Alfonso Ortiz de la Torre. X—1124

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PUENTEAREAS

D. Manuel Candeira Alvarez-Builla, Alcalde constitucional de Puenteareas, hace público: Que por circular número 159 del señor Gobernador civil de Pontevedra, inserta en el Boletín Oficial de la provincia de 29 de Noviembre último, se declaró la necesidad de la ocupación de terrenos para la construcción de una Plaza de Abastos en esta villa, y figurando al número 5 de la relación de propietarios de los mismos

D. Justo Ocampo y sobrinos, entre éstos D. José Ocampo Alcalde, Notario de San Vicente de la Barquera (Santander); doña María y doña Luisa Ocampo Alcalde, soltera esta última y casada la primera con D. Antonio Vacitez Ocampo, Teniente Coronel de Infantería, sin apoderado conocido en esta localidad, se les requiere a que lo designen, en el plazo de diez días, a contar del de la fecha de la publicación del presente edicto, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de expropiación forzosa de 13 de Junio de 1879.

Puenteareas, 29 de Abril de 1919.—El Alcalde, M. Candeira. X—1125